

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 37 **SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 02 DE DICIEMBRE 2013.**

Siendo las 17,05 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Contreras con la invocación Dios da por iniciada la Sesión.

El Sr. Alcalde y el Concejo Municipal expresan las más sinceras condolencias por el sensible fallecimiento y un minuto de silencio en la memoria del Sr. Raúl Vargas Verdejo quien fuera ex alcalde de la comuna de Quintero. Muchas gracias, Concejales y público que nos acompañan.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres., Rolando Silva Fuentes, Héctor Aguayo Lorca, Juan Alarcón Roa, Felipe Vergara Lucero. Luis Gatica Polanco y Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal (S) Alicia Nieto Urrea.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; Administrador Rubén Gutiérrez Cabrera; **Dideco** Mariela Arancibia Torres; **Jurídico** Luis Araya Ossandon, **Finanzas (S)** María Inés Villarroel Pacheco; **Salud;** José Acevedo Encalada, Secpla Francisco Jeldes Díaz.

Tabla: 1) Correspondencia; 2) Cuenta Director de Salud y Señores Concejales, sobre VIII Congreso de Salud Municipal; 3) Informe Comisión de Ord Territorial, Licitación Estacionamientos; 4) Informe de Comisión de Deportes- Becas Deportivas; 5) Cuenta del Sr. Alcalde y 6) Varios.

Sr. Silva; Con respecto del fallecimiento de don Raúl, la posibilidad de contactarse con la familia por la cantidad de gente que va a venir, facilitar el Salón Francisco Coloane.

Sr. Alcalde; Terminada la Sesión de Concejo podríamos ir todos juntos o los que quisieran acompañarnos, aprovechamos de conversar con Maritza Verdejo, me parece súper buena iniciativa o tal vez el Centro de Actividades Comunitarias. Vamos a tomar su idea Concejal.

Me tiene un poco preocupado creo que en Concejos anteriores no hemos entregados actas anteriores.

S. Municipal (S); No, Alcalde estamos preparando las Actas, hemos estado un poquito atareadas porque estamos con solamente dos personas y las alumnas en práctica, ya no están, pero ya estamos solucionando el problema con la Unidad de Personal que nos manden a alguna niña en práctica para adelantar en las actas.

Sr. Alcalde; Muchas gracias lo podemos ver en la próxima semana.

II.- CORRESPONDENCIA;

2.1.-Iglesia Evangélica Pentecostal, Pastor Sr. Manuel Ubilla Sotomayor; Solicita según cotización para la reparación de techumbre de la Iglesia un monto de \$170.000.-

2.2.-Voluntarias Pequeño Cottolengo; Solicitan la donación de un premio para la Rifa Gigante,

cuyo objetivo es recaudar fondos para beneficio de los jóvenes del hogar.

2.3.-Club Deportes Quintero Unido; Solicitan una subvención por M\$5.000.-, para que se incorpore en el Presupuesto Municipal del año 2014.

Intervenciones acerca de la Correspondencia.

Iglesia Evangélica Pentecostal, Pastor Sr. Manuel Ubilla Sotomayor

Sr. Silva; Cuya iglesia se encuentra ubicada en el pasaje que esta entre la calle Salas y Luis de la Cruz, funciona prácticamente con los pocos recursos que tienen, están solicitando, \$170.000, para la reposición de la techumbre que se ha visto afectada por las termitas que provoco que se cayera gran parte. Es una Iglesia Evangélica Pentecostal que hace una gran labor. Esto para que la tome en consideración.

Sr. Gatica; Es el sector más popular en Quintero, hay que apoyar.

Sr. Alcalde; Que se tome nota para la revisión por parte de la Comisión de Finanzas, incluyendo la factibilidad presupuestaria.

Club Deportes Quintero Unido;

Sr. Aguayo; Solamente quería hacer una aclaración de hacer una declaración con respecto a la Carta de Deportes Quintero. Están solicitando una subvención o en su defecto la posibilidad que se le considere entregar en concesión un sector de los estacionamientos. La una o la otra cosa.

Sr. Gatica; Todos estamos por apoyar el deporte de Quintero, particularmente este Club que está presentando a la comuna a nivel regional y nacional, entonces hay que buscar la fórmula. El planteamiento que están haciendo los dirigentes es una buena alternativa, hay que hacerlo coincidir con el trabajo que está haciendo la Comisión de Ordenamiento Territorial porque tengo entendido que esta va evacuar un informe justamente en este Concejo. Por tanto, hay que hacer coincidir las dos cosas, porque la vía que están planteando es una buena vía que sean ellos mismos los que se hagan cargo como institución en una actividad que les puede dar algunos beneficios. Así, nos libera a nosotros de entregar esta subvención porque algunos podrían decir, que es injusto.

Sr. Alcalde; Conceder una subvención es imposible. Además, entiendo que no lo están pidiendo gratis o no. Sino que quieren pagar arriendo como cualquier postulante.

Sr. Silva, Sería una buena alternativa el tema de los estacionamientos sobre todo con una institución por la temporada estival.

Sr. Alcalde; Démosle una vuelta a esa alternativa a través de la Comisión de Ordenamiento Territorial, para que busquemos la fórmula que tenga que participar y que tiene que pagar una cantidad de arriendo

Sr. Vergara; No tendría ningún problema de ver esa vía, ese canal.

Sr. Gatica; Hay que ver si tienen que dar boleta de lo contrario tienen que pedir una erogación voluntaria, por ejemplo de \$1.000 pesos por una hora o \$500, pero tendría que ser voluntario porque si no entraríamos en un tema tributación.

Sr. Alcalde; Le pedimos a Jurídico que nos asesore.

Petición Voluntaria Pequeño Cottolengo

Sr. Vergara; Sería bueno apoyarlas.

Sr. Alcalde; Con un premio para la gran rifa, gigante cuyo objetivo recaudar fondos para los jóvenes del hogar. Esta petición yo la veo, veremos el medio legal que nos permita donar un premio bonito para que lo puedan rifar para los niños del Cottolengo. Perfecto.

II.- CUENTA VIII CONGRESO DE SALUD MUNICIPAL

Con la venia del Concejo hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Salud, Concejal Sr. Juan Alarcón Roa.

Sr. Alarcón; Haremos una sola cuenta, como Presidente de la Comisión, aparte el concejal, fuimos con la Concejal Sra. Ana Cartes. Se hizo un resumen, pero que tenemos que corregir porque tiene un error.

Sr. Alcalde; De una cuenta verbal no mas Presidente o el Director, después hacen llegar como corresponde una copia a cada uno de los Concejales y a este al Alcalde de la Cuenta del cometido que llevaron a cabo.

Expone el Director de Salud Municipal de Quintero, Sr. José Acevedo Encalada.

Salud; Dar a conocer el informe de la Asistencia al VIII Congreso Nacional de la Salud Municipal que se llevó a cabo en Castro los días 25,26 y 27 de noviembre de este año, en que participo el Concejal Sr. Juan Alarcón Roa y la Concejal Sra. Ana Cartes Orellana, y mi persona.

Este Congreso fue organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, Alcalde de Santiago, Sr. Andrés Rebolledo, el Presidente de la Comisión de Salud, Alcalde Felipe Delpin y el Alcalde de la Municipalidad de Castro, Nelson Águila Serpa.

Los Paneles que se pudieron exponer: Propuestas Programáticas de gobierno en la Atención Primaria de Salud; Buenas Prácticas en Promoción y ciudadanía en salud; Financiamiento de la Atención de Salud Primaria; Presentación Estudio per cápita insular; Gestión de Convenios en Salud Municipal Transparencia en Salud Municipal; Recursos Humano en Atención de Salud Primaria-formación de Profesionales y Modelo de Salud Familiar.

Trabajo en grupos de discusión abierta donde se trató las mejoras de la Salud Municipal, donde nuestro municipio pudo presentar las conclusiones del trabajo de Resolutividad de la Atención Primaria en Salud.

Como resumen la participación de nuestro municipio representada por los Concejales y por el Director del Departamento de Salud, nos dio la oportunidad de observar la realidad de Chile, que distan mucho de nuestro Departamento de Salud, tanto en las condiciones de financiamiento, como en las condiciones geográficas que limitan el quehacer en salud.

El presupuesto nacional que el estado aporta a la Atención de Salud Primaria es de 90 mil millones de pesos el que se traspasa mediante FONSA en el proceso de la inscripción per cápita en las 321 comunas que tienen salud municipal. Siendo nuestra comuna una de las únicas que se auto

subvenciona con el aporte estatal.

Los convenios que el Estado aporta a los diferentes municipios no incluyen todos los gastos operacionales que estos generan, por lo cual se debe tener en cuenta al momento de realizarlos.

El aporte del per cápita del año 2013, será reajustado a \$3.715, en el año 2014 respecto de las comunidades urbanas, estando pendiente el aporte a las instituciones de carácter rural que estará cercano a los \$4.000.-

El tema de los incentivos y la gran rotación de los médicos a nivel nacional es un tema importante y que centro varios puntos del Congreso, tema que debe ser abordado al momento de analizar nuestra realidad, así también la formación del equipo de salud que sea orientado a los nuevos perfiles epidemiológicos del país (adultos mayores, cáncer, patologías cardiovasculares).

La participación ciudadana fue de relevancia en este Congreso en donde expusieron los participantes de los Consejos Consultivos en salud del país, su último congreso realizado en la ciudad de Puerto Montt, esperamos que el próximo año nuestro Consejo Consultivo en salud de nuestra comuna pueda participar una vez que realicen los trámites pertinentes de formación.

Importante noticia es la que desde el próximo año se comenzara a realizar las vacunaciones en el consultorio para la prevención del cáncer cervicouterino, mediante la vacuna contra el virus del papiloma humano.

Uno de los puntos precarios de la APS municipal es la inviste, de esta forma se podrían aportar numerosos estudios con la gran cantidad de datos que se obtienen de las estadísticas que se desprenden loas nuemor5sas atenciones que a diario se realzan.

La transparencia en salud fue un antena abordado en donde se marca nuevamente la participación ciudadana, en especial al momento de responder las consultas ciudadanas y la gestión de reclamo y sugerencia que la ley establece.

Además, de las gestiones que se pudieron establecer con los demás municipios del país en materias de salud, fue relevante nuestra participación, al comprobar que este Departamento de Salud, está conforme a lo que establecer el reglamento y que nuestros recursos humanos, materiales y financieros nos dan la posibilidad de atender a nuestra población en forma digna, con calidad y calidez.

Agradecemos la oportunidad otorgada de poder participar y representar a nuestro municipio en este Congreso anual de Atención Primaria en Salud.

Eso es como el informe de resumen de lo que se pudo asistir al Congreso pudimos ver la Atención Primaria en Salud con la participación de los señores Concejales, en verdad de los estudios económicos que se hizo, una de las cosas que nos llamó la atención, es que no hay Departamento de Salud que se auto financie, a excepción del nuestro.

Por otro lado, las condiciones de trabajado de las diferentes localidades principalmente la zona insular, sobre todo el Chiloé que es muy, muy precario que tiene que tomar lancha, un caballo, un bote para poder llegar a atender a las personas. Las condiciones de la Isla son muy precarias y el per cápita no lo financia.

El tiempo que nosotros llevamos, de los Convenios que hemos podido resolver ha hecho a que tengamos una atención de calidad y como decía con cariño, es un punto, sin hacer comparaciones, pero si es un punto a destacar por nosotros.

Sra. Cartes, Primero, que todo fue bastante interesante, como dice el Sr. Acevedo es casi el único Servicio de Salud APS que se auto financia, todos los demás, la gravedad es tal, que es muy parecido el tema de educación, de los traspasos que hay que hacer sobre todo, por ejemplo, de lo que se hablaba allá, del tema insular, se habló mucho del percápita que es para todos por igual, no se consideran las zonas, que debiera ser por zonas, por ejemplo.

Lo otro, que también se habló mucho de todos estos programas que vienen asociados o que hacen llegar, que ninguno se financia en el tema administrativo, se ha pensado solamente en el tema que enfoca la salud, no viene considerado como se desarrolla o quién lo va a ejecutar ni siquiera viene subvencionado el tema de los papeles nada de eso. Es un tema que lo van a tratar a nivel de gobierno, para que no tengan que absorber los municipios esos gastos.

Mientras estábamos allá, llego el informe que en la salud de Quintero, en una encuesta, fue calificada con nota siete, junto con 9 comunas más, entre 4 comunas estamos dentro de las mejores, con nota siete.

Sr. Alcalde; Muy bien, que se haga extensivos los saludos al resto del equipo que tiene, con una muy buena atención, eso habla muy bien de la Municipalidad entera.

Sr. Alcalde; Bien un aplauso por el trabajo de ustedes, trasmítale las felicitaciones del Concejo Municipal, este tipo de resultados, a uno le dan la razón, cuando en un momento, me toco compartir en otras oportunidades ser Concejal es ese minuto, cuando se tomó esta decisión, fuimos bastante criticados. Por ahí, escuchamos que estábamos locos, que como se nos ocurría hacer eso, de tomar ese desafío. Súper contento de compartir con ustedes un abrazo cariñoso del Concejo y del Alcalde para todo su equipo

Salud, Gracias al apoyo por supuesto suyo y del Concejo también en poder realizar las acciones de salud como corresponde.

Sr. Alcalde; De poder haber participado es este Congreso. Felicitar a los Concejales que fueron a Castro, me alegre que hayan llegado súper bien, comunicarles que hay un Seminario en Barcelona en España, van a ir solamente los que no fueron a Castro.

En mi cuenta tóquenme el tema de un viaje a Barcelona, voy a dar la cuenta un rato más con el tema de las Ciudades Puertos. A mí no me asusta que algunos de los Concejales vayan a otro lugar del mundo para ver como se ha cambiado la ciudad. Barcelona, lo tocamos muy profundamente con el tema de Ciudades Puertos.

IV.- INFORME DE LA COMISION ORDENAMIENTO TERRITORIAL- LICITACION DE SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS.

Expone el Concejal Presidente de la Comisión Ordenamiento Territorial, Sr. Felipe Vergara Lucero.

Sr. Vergara; Voy a sacar el informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial, donde se trataron las áreas donde se va a tratar de concesionar el servicio de estacionamientos.

Sr. Alcalde; Una interrupción, me acaba de informar llamemos Maritza, el recado que nos dieron fue mal dado. Gracias a Dios, pero es un gran indicio cuando alguien anuncia algo no pasa nada, está súper delicado, tuvo como un semi paro, pero está bien, esta con los médicos.

Usted publica ahí, que fue una mala información, pero que gracias a Dios no fue así. Le llevo el recado a Elizabeth Crawford de una persona que está ahí, afuera, llamo dentro y en verdad, todo el mundo corre todo el mundo corre, baja, pero no falleció.

Sr. Vergara; Sigo informando sobre la Licitación de Concesión de estacionamiento de la comuna, esto se dividió en distintos sectores. El sector N°1- corresponde a la zona céntrica que es circuito Avda. Normandie tramo Orión -Alonso de Quintero; Circuito N°2, Piloto Alcayaga tramo Bilbao -Gregorio Arrieta; Circuito N°3, Calles y Pasajes Cabo Ortiz, Cochrane- Garretón Arece; Circuito N°4 Avda. 21 de Mayo, tramo Alonso de Quintero y Bulnes.

Sr. Alcalde ¿Llega hasta el Parque?

Sr. Vergara; No, el Circuito N° 4, es todo 21 de Mayo desde Alonso de Quintero hasta El Durazno.

En relación con las tarifas, nosotros no lo vimos. Entiendo que usted lo estuvo viendo con los técnicos, creo que también tendríamos que verlo en esta reunión.

En cuanto a los accesos a playas. El Parque Municipal que es un lugar que también se va a concesionar y el terreno municipal de Avda. 21 de mayo y el sector N°2 que es la playa de Ritoque y la playa de Loncura. Todo eso es por separado.

El sector N° 1 que es el primero que nombre de todas las calles. Después en ese mismo sector mismo sector letra b) del Parque Municipal que está incluido en el Sector N°1. El terreno municipal de Avda. 21 de mayo, se pretende hacer de manera independiente.

El sector N° 2, estaría Ritoque de manera independiente y en el Sector N°3 estaría solamente Loncura

En relación con los valores tenemos:
Sector N°1 que es el centro, dice que la tarifa no podrá ser superior a \$300., por cada 30 minutos para automóviles, camionetas y motos.

Sr. Alcalde; Esto es Reñaca o Maitencillo.

Sr. Vergara; Dice no podrá ser superior.

Sr. Gatica; Es lo que cobra Valparaíso.

Sr. Vergara; Zona accesos a playas- Parque Municipal la tarifa no podrá ser superior a \$2.000., diario para automóviles y camionetas. \$1.000., para motos. La oferta mínima para la licitación es de M\$8.000.- por el Sector N° 1, Circuito de todo el centro, más el Parque municipal a contar del

15 de diciembre hasta el 15 de marzo.

Sr. Alcalde: ¿Por qué del 15 de marzo, si habíamos quedado hasta el 28 de enero?

Sr. Alarcón, El año pasado se acordó hasta el 15 de marzo porque la gente se fue más tarde.

Sr. Alcalde: Sabes porque en marzo ya se entra a clases, quedamos los Quinteranos el 1 de marzo. Por tanto, debería ser del 15 de diciembre hasta el 28 de febrero.

Sr. Vergara: Terreno municipal de Avda. 21 de Mayo oferta mínima M\$4.000.-

Administrador: Hacer una sugerencia si me permiten. Ese terreno es el que tenemos más datos porque ese terreno el Sr. Caravelli lo arrendo durante un mes en verano, de hecho nos quiso pagar a nosotros M\$4.000., descontando todas sus ganancias. Entonces, ese terreno en esos dos meses puede recuperar la inversión.

Sr. Silva, A mí me cobró \$3.000 por estar un día.

Sr. Alcalde: Ese terreno no lo íbamos a dejar afuera por el tema de los juegos.

Administrador, La gente que maneja el tema de los juegos fue, pero no se interesó.

Sr. Alcalde: Se instaló en la esquina, pero ese terreno se va a cerrar.

Sr. Gatica: Propongo que el Club Deportivo de Quintero Unido se haga cargo de eso, que busque un precio razonable, un precio justo.

Jurídico: Estamos hablando con datos concretos.

Sr. Aguayo, El Club Deportivo cumple una labor social, esa es la gran diferencia.

Sr. Gatica: No todo lo que brilla es oro, sabe porque, el año pasado se llamó a licitación, fueron doce, ocho, seis millones de pesos, al final sabe cuándo se entregó Ritoque en M\$4.000., pero en relación al centro de Quintero, se determinó por no hacer nada.

Esto es un tema de oferta y demanda y de precio, por lo tanto, no creo mucho en el mercado, pero si el negocio es bueno, el que se la quiera adjudicar va a ofrecer más, pero si usted parte poniendo un techo o un piso muy alto, no van a llegar.

Sr. Alcalde: Lo que pasa es ustedes quieren hacer una labor social.

Sr. Gatica, Yo estoy hablando del negocio no del tema de Quintero Unido. Yo lo separaría.

Sr. Alcalde: No lo separaría porque hay que salvaguardar ciertas cosas. Si nos ponemos de acuerdo, y queremos hacer una labor social con la gente de Quintero Unido, que eso nos compromete, esa va a ser la ayuda nuestra para la subvención el próximo año, hay que buscar una fórmula con el Jurídico que no sea esta fórmula porque si no, va a llegar un empresario de afuera y va a ofrecer M\$10.000., nadie va a poder negarse.

Sr. Gatica; Es que no se ha conversado con el Club. Hacen una propuesta, pero hay que ver si ellos quedaran conforme con que se les entregara ese terreno, si ellos están conforme hay que buscar un precio.

Administrador, Entonces hay que sacarlo de la licitación, corre peligro.

Sr. Alcalde; Tengo la impresión que cuando usted hace la intervención, tengo la sensación que Quintero estaba mirando ese terreno,

Sr. Silva, Estaba pensando, primero que nada si estamos viendo el tema de los terrenos, hay que sacar este terreno de los sectores que se van a licitar. Lo segundo, como podemos buscar cómo podemos hacer para puedan pagar un arriendo, que se vea la parte social del Club como también de la parte que va a disponer el Club para el municipio. Hay que trabajarlo aparte.

Sr. Vergara, Entonces, lo dejamos pendiente en la Comisión.

Sr. Alarcón, De la carta solicitud no teníamos idea.

Sr. Alcalde; La intención me imagino que llego después de la Comisión.

Hace uso de la palabra el Asesor Jurídico, Sr. Luis Araya Ossandon.

Jurídico; Hay que considerar que ustedes está pidiendo algo en particular, pero igualmente, me pongo en la situación, si hubiese más de un Club Deportivo que los una a ustedes, se encontrarían con la dificultad del porque tiene que ser con Quintero Unido siendo que podría ser otro Club Deportivo, dice pero que pasa conmigo.

Sr. Alcalde; Porque no han manifestado la intención. Si se manifestaran de más de un Club Deportivo tendríamos que revisarlos entre ellos. Eso sería lo justo.

Sra. Cartes; Eso viene después como réplica.

Sr. Alcalde; Lo representar para que se abstenga el Concejal.

Sr. Aguayo; Yo independientemente que me voy a abstener en una votación, pero tengo el legítimo derecho de opinar sobre el tema.

Sr. Gatica; No se puede abstener tiene que votar a favor o en contra.

Sr. Alcalde; Hay una diferencia con los demás Clubes, que es un tema que no es menor, este Club Quintero Unido está dividido en dos para que no se confundan. Deportes Quintero que es de competencia local, tomo una decisión el año pasado, inclusive con una carta de apoyo de este Alcalde para prestar el Estadio en que empiecen a participar en Tercera División B, parece que se llama ¿o no?, donde tiene ciertas características que yo las desconocía en el reglamento, por eso lo hace diferente a algunos Clubes. Primero, tiene algo bien simpático de la División B que no la tenía antiguamente, ahora esta es una competencia es que permite jugadores entre 17 y 23 años porque esto es una versión creada para todo estos chiquillos que tienen condiciones, que no tienen oportunidades en los Clubes grandes. Esta creada de esa forma porque normalmente lo que está ocurriendo con los jugadores profesionales que viene de arriba hacia abajo, como el Caluga

Meléndez que ya está jugando en San Antonio por ejemplo.

Eso clubes que están en Tercera División A, no le dan la posibilidad que los cabros chicos tiren porque como traen a jugadores profesionales pagados, no tienen cupos los niños. Esta División se creó primero, a honorarios no se les paga a los jugadores. Por lo tanto, el Club asume todos los gastos y todo lo que tiene que ser el Club solo. Son Clubes que vienen prácticamente de amateur con una proyección.

Eso es lo que lo diferencia un poco con los demás Clubes. Si fuera en el fondo, si no me equivoco de Deportes Quintero, entraría en la condición de los demás Clubes que tienen el gasto local, pero como Quintero Unido participa en este otro, el gasto es bastante mayor, pero como Quintero Unido participa desde Coronel hasta Huasco. Todo esto se genera un tremendo gasto y el público que se acostumbra no solo a las personas. Eso es absolutamente inviable.

De una u otra forma, de hecho hay otras municipalidades que han tomado el Club como municipal, como Huasco, Limache, La Pintana; Marga-Marga, son Clubes formados, pero los tomo el municipio, pensando en sacar todos estos chiquillos que tienen oportunidades. Compromisos que son importantes, seriamente son distintas ambas instituciones, Quintero Unido y Deportes Quintero

Sr. Aguayo, En efecto, en participar en Tercera División, es un costo no menor, básicamente entre doce y quince millones en el año, que indudablemente hoy día, todo el esfuerzo se realiza en conjunto con la gente que quiere ayudar. Eso básicamente, el costo mayor se produce en el transporte. Un viaje a Huasco sale M\$1.200., un viaje a Coronel de igual forma, entonces, el principal costo que tiene hoy día, es el tema de la movilización.

Uno entiende que las necesidades que tiene la comuna son muchas, por eso mismo en lo particular este año, hice un esfuerzo intenso para no molestar al municipio, me conseguí el financiamiento para el tema de la movilización porque uno entiende que el municipio no puede entregar todo. Es más cuando se planteó este tema se los dije claramente, aquí, olvidense van a tener un problema porque tiene que entender que no son el único Club Deportivo cuando piden una subvención porque todos querían pedir una subvención de más menos equivalente, no entendiendo que la situación es distinta. El jugar en Tercera División tiene su costo, además porque está representado a la comuna. Si es algo que no es menor.

En ese contexto, agregar solamente que hoy día, esa labor social que cumple Quintero Unido sobre todo con los chicos de 17 a 23 años ha dado resultado, después de ocho meses, podemos decir que claramente habían alrededor de 10 jóvenes que estaba en claro riesgo social, que estaban tirados más para el mal que para el bien, que gracias a esta oportunidad que se les dio, hoy día están en la senda correcta. La gran mayoría son chicos de Quintero, que los padres agradecen la oportunidad que se está brindando.

En función de eso, es que quiero llamar a la reflexión, no se está pidiendo por pedir, lo más lógico para no ocasionar problema es que si viene cierto, se pidió el tema de la subvención, pero también se da esa otra alternativa, ver la posibilidad que el Alcalde pueda entregar algún lugar para la explotación del servicio de estacionamiento. No sé en qué condición se podrá entregar.

Sr. Alcalde; ¿Existe la opción de un contrato de arriendo en forma directa?

Sr. Gatica, Del Alcalde, sin pasar por el Concejo.

Administrador; Plantear para no atrasarnos en este tema que en el fondo se pudiese sacar este terreno de Avda. 21 de Mayo, que no forme parte de lo que es la Licitación, que se tome el acuerdo con el resto de los circuitos para poder partir con la licitación.

Sr. Alcalde; Me parece. Conozco el tema de cerca, cuesta financiar esto, estoy de acuerdo, me gustaría que los concejales se pronunciaran el respecto.

Sra. Cartes; Iba a sugerir, no sé si les conviene o no, para no sacar del circuito ese terreno, a lo mejor entregar el sector de arriba del acceso a la Playa Los Enamorados.

Sr. Gatica; No porque no es lo mismo.

Sra. Cartes; Si, pro hay que relacionarlo con los costos también, no se pediría lo mismo.

Sr. Gatica; Se va a haber un trato especial.

Sr. Alcalde; Creo que se podrá sacar ese terreno

Sr. Alarcón; ¿Cuánto paga el Sr. Caravelli?

Sr. Alcalde; Pagaba \$350.000., lo habían dejado amarrado, no pagaba nada y es una tremenda empresa.

Lo único que vamos a hacer es dejar afuera el terreno de Avda. 21 de Mayo para que lo veamos en forma directa. El abogado nos buscara la formula. Díganle a mi amigo, Patricio Rejano que están todas las intenciones.

Sr. Vergara; La propuesta quedaría de la siguiente manera: La zona céntrica que es el Circuito N°1, Avda. Normandie- tramo Alonso de Quintero, Piloto Alcayaga, Cabo Ortiz, Cochrane, Garretón Arce, Avda. 21 de Mayo y el Parque Municipal.

Sr. Gatica; Calle Prat no está considerado porque está saturado.

Sr. Vergara; No porque es de los permisos municipales.

Sr. Alcalde; Es de los cuidadores de vehículos., igual no podemos quitarle todas las calles a las personas de Quintero que trabajan todo el año, vamos a dejar Estrella de Chile libre

Sr. Vergara; El Pasaje Sordini tengo entendido que queda libre.

Sr. Alcalde; En ese pasaje no vamos hacer nada, déjalo fuera de la licitación, lo vamos a dejar libre porque está el paradero.

Sr. Vergara; El sector N° 2 quedaría sector Playa de Ritoque que es independiente y el sector N°3 Playa de Loncura.

El monto en la zona céntrica más el Parque Municipal, la oferta mínima es de M\$8.000.-

El sector N°2 de Playa Ritoque no podrá ser superado los \$2.000 diarios y la oferta mínima es de M\$7.000.-

Administrador; El año pasado fue de M\$6.000.- por un mes.-

Sr. Alcalde; Esta bien, en Ritoque es donde más autos hay.

Sr. Vergara; Sector N° 3 Loncura- Camino Costero - la tarifa no podrá ser superior a \$1.000., diarios y \$500., motos y la oferta mínima es de M\$6.000.-

Sr. Alcalde; Loncura también es más vulnerable. Estoy de acuerdo con los valores.

Sr. Vergara; El año pasado se pagó M\$2.000., por un mes.

Sr. Gatica; Es mucho M\$6.000.-

Sr. Alcalde; Dejémoslo en M\$5.000.-

Sr. Gatica; Lo importante es que llegue el oferente.

Sr. Silva; Si en Loncura le van a finar ese monto de M\$5.000., no se va a presentar ningún oferente porque Loncura es una de las partes más conflictivas.

Sr. Alcalde; Entonces que sea M\$4.000.- en Loncura.

Por tanto, estamos todos o no de acuerdo en los valores mínimos a ofertar por los sectores de: Zona Céntrica más Parque Municipal M\$8.000; Sector Playa Ritoque M\$7.000., y M\$4.000., Loncura, dejando afuera el terreno de Avda. 21 de Mayo.

Sr. Gatica; ¿Por qué nosotros ponemos el precio, en Loncura \$1.000?

Sr. Vergara; Que no podrá ser superior a \$1.000.- Es para que la gente pague, porque allá, no pagan

Sr. Alcalde; Nosotros también tenemos que licitar esto, también para proteger al turista y a la gente de Quintero, tampoco podemos dar libertad de precio, que alguien cobre por ejemplo \$3.000.-

Sr. Gatica; La única forma de protegerlos es que no exista un concesionario, y quede al libre albedrío, que cualquiera se ponga en las calles y empiece a cobrar.

Sr. Alcalde; Tuve la experiencia el año pasado. Este año, lo conversamos, la única vez, que me estacione en el centro fue para la Fiesta del Cristo Sumergido, estaba tan lleno, que me toco por ahí, frente al Club de Yates, se acercó un chiquillo con una chiquilla, no eran de Quintero porque uno conoce a la gente que es de Quintero, como la gente que viene de afuera, es un poco más avezado se pone una chaqueta y cualquiera cobra, me cobraron como \$3.000. Les dije que podía llamar a Carabineros, me dijo ya pasa \$1.000. Para que no ocurra eso, es mejor concesionarlo, como dice el Concejal Sr. Gatica, con estos valores razonables. Tenemos que tomar un acuerdo.

Sr. Gatica; Voy a aprobar, encuentro que son muy bajos los valores que cobran los

concesionarios, pero voy a aprobar. Ojala que lleguen oferentes, que no estemos otra vez, en enero, aun sin concesionar.

Sr. Vergara; Por el tema de los cobros, de las exigencias

Sr. Silva, Lo que pasa que en Loncura va gente por una hora a la playa, va pagar \$1.500, \$2.000

Sr. Gatica; \$1.000 medio día

Sr. Vergara; Pero, si en el verano en todo Chile no pagan.

Sr. Alcalde, Creo que \$1.000.- está bien.

Sr. Vergara; Voy aprobar, pero también le encuentro la razón al Concejal Sr. Gatica, en esta oportunidad, creo que se podría poner un tope un poco más alto, pero igual voy aprobar, debiese ser \$1.500.

Sr. Alcalde; Esta cuestión es un tema de negociación en realidad es más atractivo también para alguien que se interese, que puede cobrar hasta a \$1.500. Dejémoslo en \$1.500 para Loncura.

Administrador; En Ritoque son \$2.000.- debiera ser \$2.500.-

Sr. Vergara; Que no podrá cobrar más de \$3.000, el concesionario vera cuanto le conviene cobrar.

Sr. Alcalde; Entonces Ritoque queda en \$3.000.-

Con esta rectificación de valores, solicito el pronunciamiento de los miembros del Concejo Municipal.

Sr. Silva; Apruebo, pero en el centro por tener el vehículo todo el día, es el mismo valor.

Administrador; Nosotros en las bases vamos hacer un listado de comerciantes, en las bases se tendrá que estipular que los comerciantes podrán ocupar un lugar, pagando una tarifa con beneficios, todo el cuento. Eso está resguardado, solamente frente al local para la carga y descarga.

Sr. Gatica; La ley no lo permite, no creo que pueda haber ese tipo de privilegios.

Sr. Vergara; Se puede porque es para la carga y descarga, pero no todo el día, las cargas y descargas se dan en un horario determinado.

Sr. Silva; Hay locales en que las cargas y descargas, llegan como 10 o 15 vehículos en el día

Sr. Alcalde; Hay ciudades en que dejan demarcado los lugares. No veo el por qué no podemos dejar reservado de una cierta hora a otra hora.

Los demás miembros del Concejo también manifiestan estar de acuerdo, por tanto el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo; El Concejo Municipal adopta por unanimidad llamar a licitación pública para

concesionar diversos sectores de la comuna para la explotación del servicio de estacionamiento por el periodo estival los sectores que se indican a continuación:

El sector N°1- corresponde a la zona céntrica que es circuito Avda. Normandie tramo Orione - Alonso de Quintero; Circuito N°2, Piloto Alcayaga tramo Bilbao - Gregorio Arrieta; Circuito N°3, Calles y Pasajes Cabo Ortiz, Cochrane- Garretón Arece; Circuito N°4 Avda. 21 de Mayo, tramo Alonso de Quintero y Bulnes. La tarifa no podrá ser superior a \$300., por cada 30 minutos para automóviles, camionetas y motos.

Zona accesos a playas- Parque Municipal la tarifa no podrá ser superior a \$2.000., diario para automóviles y camionetas. \$1.000., para motos.

Sector N° 2 Playa de Ritoque - La tarifa no podrá ser superior a los \$3.000.- diarios.

Sector N° 3 Loncura- Camino Costero - la tarifa no podrá ser superior a \$1.500.-

Los valores mínimos a ofertar por los sectores de: Zona Céntrica más Parque Municipal M\$8.000; Sector Playa Ritoque M\$7.000., y M\$4.000., Loncura, dejando afuera el terreno de Avda. 21 de Mayo

Sr. Alcalde, Además, habría que ver la forma como dice el Administrador Municipal de como resguardamos a los comerciantes que son de la comuna que pagan sus impuestos y pagan todos los días pagando una millonada de platas.

INFORME DE LA COMISION DE DEPORTE- BECAS DEPORTIVAS.

Informa el Presidente de la Comisión de Deportes. Concejal Rolando Silva Fuentes.

Sr. Silva; Vamos a leer el Informe de la Comisión de Deporte con respecto de las Becas Deportivas Municipales, año 2013.

Como Presidente de la Comisión de Deportes y Recreación del Honorable Concejo Municipal vengo a informar en relación a la postulación para las Becas Deportivas Municipales año 2013, según requerimiento del Decreto Alcaldicio N° 00961 de fecha 10.04.2013, párrafo IX Postulación, artículo 1, punto 2 – que dice textual: Y por la Comisión de Deportes del Honorable Concejo Municipal, lo siguiente:

1. Que se han efectuado hasta la fecha de hoy, cuatro Comisiones de Deportes relacionadas directamente con las Becas Deportivas Municipales en las siguientes fechas 14.01.2013; 30.01.2013; 30.09.2012 y 11.10.2013.
2. En la última, Sesión de la Comisión relativa a las Becas de fecha 11 de octubre de 2013 a partir de las 15:30 hrs. se realizó en la sala del 2do. Piso del edificio Daem, un Encuentro con 25 postulantes a las Becas Deportivas Municipales y Concejales del Honorable Concejo Municipal, al que asistió la Sra. Ana Cartes Orellana, integrante de la Comisión de Deportes y yo Rolando Silva Fuentes como Presidente de esta Comisión.
3. En este Encuentro mencionado en el punto tres, los Concejales evaluamos a los Postulantes

mediante un cuestionario que preparo el municipio a través del Encargado del Gimnasio Sr. Cristian Molina. En este cuestionario (se adjunta copia) se consultaban antecedentes generales de cada uno de los interesados al que se le otorgaba puntaje para la respectiva evaluación.

4. Se hizo entrega de 25 cuestionarios contestados a la Directora de Dideco, Srta. Mariela Arancibia Torres, de quien depende el Gimnasio Municipal de Quintero mediante Ord. N° 14/2013 de fecha 14.11.2013 de Oficina de Concejales.

Se entrega el presente Informe para ser incluido en la tramitación respectiva de las Becas Deportivas Municipales en las cuales son para 25 postulantes, en la cual se va otorgar \$200.000 de estas becas, en la primera evaluación de las becas, se van a entregar un 60%, siendo \$120.000 y el 40% después.- En dos cuotas, así que es este momento está preparado, están las platas de las becas y están aprobados

Sr. Alcalde: ¿Por qué no se entrega 50% y 50%, como las Becas de Educación? Que sea \$100.00 y \$100.000.- porque en Educación se entregan así, en dos pagos.

Sr. Silva: Tienen relación con el tema de la continuidad de los niños en las diferentes actividades en el año, se entrega una cuota del 60 %, a mitad de año, en mayo y el resto el resto, la segunda cuota después. Hoy, está un poquito atrasado el proceso, de acuerdo a la programación esto se iba entregar en mayo del 2013.

Sr. Alcalde: La primero vez que hablamos de las becas deportivas fue en el año 2009. ¿Cuándo ustedes estiman que podríamos entregarlas porque tenemos que ver la factibilidad presupuestaria para pagar?

Postularon 25 niños y quedaron los 25, eso está dentro del Presupuesto Municipal porque hay como M\$5.000., para eso. ¿Alcanza para concederles a todos la Beca Deportiva?

Sr. Silva: Si, alcanza para todos, los 25 postulantes.

Sr. Alcalde: Administrador porque no anota, lo deja como tarea, lo ve con la Sra. Directora de Finanzas para la factibilidad para pagar. Lo vamos hacer con bombo y platillos con todos los Concejales presentes, les voy a pedir que ustedes vayan porque esto es primera vez, en la historia de Quintero que se van a entregar Becas Deportivas para los niños destacados. Creo que otra Municipalidad del país no la tiene, al parecer es la única Municipalidad del país que la tiene

Sra. Cartes: Ver la factibilidad de pagar a todos en una sola cuota considerando que estamos a fin de año, tratar de pagar los \$200.000.- de una sola vez porque ya vamos terminar el año.

Sr. Silva: Son 25 los becados, están los M\$5.000.-, en el presupuesto.

Sr. Alcalde: Sería bueno pagar 60% y 40% por el cumplimiento de los niños para que tengan un incentivo y pagamos la otra en marzo, por ejemplo, para que los niños asistan a las Escuelas Deportivas en el verano, cuando uno da todo muy fácil, se da muy fácil, mejor pagamos el 60% y el marzo para que los niños asistan a las Escuelas en el mes de enero.

Sr. Gatica: ¿Tienen que rendir eso?

Sr. Silva: Tienen que justificar que siguen participando en las Escuelas Deportivas.

Sr. Alcalde: La primera cuota la pagamos ahora rapidito, antes de la pascua y la segunda cuota la pagamos en marzo. Es también por un tema de flujo de platas, hay que entregarla, pero hay que ver la responsabilidad de ver todos los gastos de fin de año, viene la compra de todos los juguetes, pero más que eso, a mí me gusta que los chiquillos por ejemplo, en las Becas de Educación, el Presidente de la Comisión de Educación nos puede señalar que ha a conocer la experiencia que ha dado resultado en pagar en dos cuotas porque se ha demostrado que en la segunda cuota, quedan chiquillos afuera. Si quedan fuera así, si entregas todo a fin de año, lo más probables que queden muchos afuera. Vamos a pedir la opinión al Presidente, eso obliga a los becarios a mantener su nota.

Sr. Silva, Resulta que hay niños que esta plata de la Beca, los del babyboard ya fueron a l Campeonato en Arica, tuvieron un gasto, se consiguieron la plata, esperando la plata de las Becas porque esto ya estaba asumido hace un mes atrás, tuvimos de paro y eso quedo pendiente.

Sr. Alcalde: Es un tema que podemos verlo.

Sr. Vergara, En relación a lo señalado por el Concejal Sr. Silva, hay que destacar que uno de los niños que vinieron a sacarse la foto, que solicitó el apoyo, está dentro de los primeros lugares del ranking y gano en el Campeonato que se realizó en Arica.

Sr. Alcalde: Por eso que estas Becas Deportivas están pensado en estos niños de alto rendimiento.

Sra. Cartes: Lo que había solicitado, estaba pensando totalmente de acuerdo, lo que se ha planteado como las Becas de Educación que ha sido súper bueno que justifiquen, pero mi petición obedecía a que la primera cuota tenía que haber sido entregada hace rato, entonces la mayoría de los niños son de alto rendimiento, no es necesariamente son de las Escuelas Deportivas Municipales, participan afuera, ya no van a volver participar hasta el próximo año.

Sr. Silva: El próximo año las Becas Deportivas van a entregarse en junio, julio o mayo y la segunda cuota después de septiembre.

Sr. Aguayo: Indudablemente con el tema de las Becas Deportivas se da una situación especial, en un contexto distinto, toda vez, tal como dicen los Concejales, ya estamos a final de año, pero el hecho de entregarlo en dos cuotas tiene un efecto totalmente positivo porque permite de alguna u otra manera a incentivar a los chicos. No hay que olvidarse que algunos chicos parten al inicio del año, pero posteriormente abandona por equis razón. Eso también, al contar con una segunda cuota nos sirve para tener un mejor control, a incentivarlos, etc., etc., pero indudablemente en este caso, se da una situación especial, hay cabros que ya han participado, como en el caso de los que fueron para el norte y sería bueno que viera la factibilidad de poder entregar la beca en un todo. Y el próximo año hacer algo similar con lo que se hace con las Becas de Estudios.

Ya que estamos en el tema deportivo, hay un compromiso del Alcalde en relación con los monitores deportivos que puedan estar hasta el mes de diciembre, en ese contexto, no sé si se ha hecho una Modificación Presupuestaria correspondiente, me gustaría saberlo para evitar que la Dideco no esté a última hora con el tema de los pagos.

Sr. Alcalde: Para que no ocurra lo que paso el año pasado, también esto, Concejales tómenlo en consideración porque también es pega de ustedes y la gente que escucha en esta Sesión, tiene que

saber estas cosas. El año pasado, históricamente en esta comuna a los monitores se les contrata de marzo a noviembre. En vista que son chiquillos de la comuna que están trabajando con los niños de la comuna y los privilegian de la comuna finalmente salen perdiendo porque terminan sin trabajar todo el mes de diciembre, cuando hay mucho gasto, obviamente no trabajan en los meses de verano, pero aun sobre esas cosas, nosotros hemos visto que para los niños y sobre todo los menores cuando están en clase tienen un día importante ocupado en sus colegios y los ratos desocupados, se van a la Escuela de Deportes, lo que no ocurre en el verano.

En el verano primero, no están los niños en clase y segundo, no habían Escuelas Deportivas, por lo tanto, un niño se levanta, más lo que se aburre en la casa que es lo que ocurre cuando están en clase los niños pequeños, están desde el mes de diciembre parados hasta el mes de marzo. En eso además contempla los deportes náuticos. Nosotros vamos hacer un esfuerzo con el Concejo Municipal, vamos hacer un esfuerzo y el próximo año, se consideró en el Presupuesto de enero a diciembre. De los M\$45.000., que se ocupaban en Deporte, nos vamos a ir el próximo año M\$105.000., que es más del doble que vamos invertir en Deporte.

Este año vamos a hacer un esfuerzo adicional, los monitores no va alcanzar para todos, soy súper sincero, les voy a pedir que no extremos en esa discusión, no vamos a poder, ya lo evaluamos para poder llegar a fin de año necesitamos M\$1.300.-, mas en 15 días que faltan, porque se les acaba el contrato el 15 de diciembre para llegar al 31, para todos, necesitamos como M\$7.000., para eso, pero solamente para los de futbol. No es que tenga cierta preferencia con el futbol sino que lo que pasa que el futbol, es que es más masivo.

Vamos hacer una Modificación para ampliar el contrato a los monitores de futbol del 15 de noviembre hasta el 31 de diciembre. 15 días para que sigan las Escuelas Deportivas, para que no paren de jugar, pero solamente es por un tema que es más masivo, está más concentrado. Solo por 15 días solamente van a quedar paradas las otras Escuelas Deportivas.

Sr. Vergara; No sé qué tanto, he ido los fines de semana, y no veo a nadie.

Sr. Alcalde; Revisamos con la lista en la mano. Si usted saca la cuenta de cuantos barrios hay en la semana más el estadio, más todo, es mucho más. Eso es, Modificación Presupuestaria.

Administrador; Se necesita la Modificación Presupuestaria porque está estipulado hasta noviembre no más, igual hay que ocupar algunos otros ítem.

Sr. Alcalde; La Concejal se lleva dos tareas: La subvención municipal de la Iglesia Pentecostal y la Modificación Presupuestaria para llegar a próximo año con los monitores de futbol.

Sra. Cartes; Me gustaría solicitar desde ya, no tan solo de los monitores, ver que realmente hay una asistencia permanente después que salgan de clase, también comparto un poco con el Concejal Sr. Vergara que entre pascua y año nuevo, los niños no asisten. El año pasado nos dimos una vuelta por algunas Escuelas Deportivas, funcionaban al mínimo. Igual sería bueno darle una vuelta y supervisar.

Sr. Vergara, Solo van a funcionar las Escuela que estamos hablando.

Sr. Silva; Si es factible lo que usted dice Concejal, pero usted viera la realidad que hay en las poblaciones, en las multicanchas, dese una vuelta cuando estén los monitores. Aparte que usted

dice que el Estadio no se ve gente, pero la mayoría de los monitores trabajan en las multicanchas en la semana, al final tiene que ir por una hora y media, lo mismo cuando van para afuera.

Sr. Aguayo, El sábado solo va el monitor Rodrigo Cuevas con chicos de una edad determinada.

Sr. Vergara; Han enviado monitores al estadio que no están funcionando.

Sr. Alcalde; Sé que ahí, en el estadio han funcionado toda la vida, tres monitores con distintas Escuelas, funcionan por edades. Algunos de ustedes tuvieron la oportunidad de ir el sábado en la tarde al estadio, el sábado se hizo un Campeonato de menores de 13 y menores de 10 de futbol, estaba repleto. Entiendo, a mí me gustaría que fuera todos, si empezamos a darle a todos por 15 días vamos a quedar fuera, por un lado se está pidiendo que hagamos el esfuerzo para que paguemos las Becas Deportivas en un 100%, lo que significa M\$5.000., Si los tuviera, pero son casi M\$7.000.-

Sr. Vergara; Si, pero tiene que ser transversal, no puede enfocarse en un solo deporte, sin tener nada contra el futbol, a mí me encanta el futbol, pero hay que considerar que hay muchos otros deportes, está el voleibol.

Sr. Silva, Lo bueno que este año que viene a contar del primero de enero, las Escuelas Deportivas van a funcionar.

Sr. Alcalde; Son 15 días, creo que el programa que vamos hacer el próximo porque ustedes mismos lo autorizaron, es algo histórico porque van a estar contratados desde el 2 de enero al 31 de diciembre, todas las disciplinas. Ahora tienen que entender los monitores que no podemos llegar a fin de año y seguir modificando por 15 días.

Sra. Cartes; Aprovecho de recordar lo que le pedí hace un tiempo atrás respecto en modificar en parte, los contratos de monitores que van al sector rural, que se les incorpore un bono de movilización porque ese costo en la actualidad lo asumen los mismos monitores.

Sr. Aguayo; Siempre se les ha colocado movilización.

Sra. Cartes; Concurrí a la Unión Comunal Rural y ahí, me manifestaron que los monitores costeaban su propio traslado.

Sr. Alcalde; Quede de averiguar eso, de chequear siempre se ha puesto un fondo

Sr. Aguayo; Quería reafirmar, siempre se les ha colocado movilización, inclusive es más, se llevan los elementos en el propio furgón, las pelotas y los monitores, pero tiene que haberse dado un caso, por lo que señala la Concejal.

Sra. Cartes; El mismo monitor que va a Santa Adela con los adultos mayores y también se va en micro.

Sr. Alcalde; Esta bien, está la Directora de Dideco para que tome atención porque tampoco puede ocurrir que un monitor vaya en su vehículo particular, o sea, les ponemos la bencina o lo mandamos en un vehículo municipal.

Sra. Cartes, Con que se les dé una asignación equivalente a un pasaje, el monitor vera si se va en

su vehículo particular u otro medio.

Jurídico; Si no está estipulado en los contratos, no es posible.

Sr. Alcalde; La figura legal dice que no se puede, pero entendiendo lo que dice la Concejal. Si corroboramos que es cierto, le subimos el sueldo no sé cuánto gastaran en el mes, unos \$10.000.- en pasajes, les subiremos ese valor.-

V.- CUENTA DEL ALCALDE

Ciudades Puertos

La primera cuenta que les quiere dar, que es un paso súper importante, que van a dar inicialmente diez Alcaldes del país, después sería los otros 28. Así, como existe la Asociación Nacional de Municipalidades, en vista, a veces de su lenta respuesta las distintas regiones han ido creando sus capítulos, técnicamente las asociaciones regionales.

Hoy día, en la Región de Valparaíso, hay dos: La Costa y la anterior, que tiene ambas directivas provisorias a punto de entiendo, que el mes de marzo de van a conformar las directivas definitivas.

Junto con esto que hoy día, preside la Asociación Costa el Alcalde Jorge Castro de Valparaíso, tiene una iniciativa de hace un buen rato dando vueltas, que logro invitar a los 10 Puertos, los ex Emporchi, que hoy día son puertos públicos, como ejemplo, el Puerto de San Antonio, de Talcahuano, de Valparaíso, de Iquique, de Punta Arenas, Puerto Chacabuco, Coquimbo, Antofagasta.

El Concejal Sr. Aguayo, me paso hace dos meses atrás, un artículo del Diario El Mercurio donde salía esta iniciativa de las Ciudades Puertos, me lo entrega diciendo donde nosotros quedamos que somos uno de los Puertos que mueve más toneladas al año. Empezamos averiguar sobre este tema, llame al Alcalde Castro, que no me parecía, que no nos consideraban en esta reunión ,siendo que este es un Puerto complejo, que tiene todo el tema medio ambiental que ya es conocido por todos.

Me explico, que lo que estaba haciendo era invitar a las Ciudades Puertos ex Emporchi, fiscales. Nosotros como Quintero nos cabe en esa condición por tratarse de un Puerto Privado. A raíz, de esto, tuvimos un par de reuniones más, vino a pedirme el apoyo para este tema como Puerto Complejo. Le señale que sí, ese apoyo está un poco condicionado a que nosotros podamos participar de esta Asociación.

El jueves de la semana pasada fuimos con los Concejales Sres. Aguayo, Vergara. El Concejal Sr. Gatica dijo que quería ir pero después no fue, siendo que fue el que más interrumpió la reunión para ir y después no fue. Se excusó. Fuimos además con el Administrador Municipal. Fue súper importante lo que se presentó porque hoy día, contaban todos, daban algunas cifras de los que las Ciudades Puertos en utilidades aportan a la cuenta del estado de Chile, son cifras súper importante, pero que no tienen un retorno a las comunas que están emplazados los Puertos.

Hay tres puntos que son los fundamentales en esta reunión:

- 1) Las Ciudades Puertos puedan participar en forma directa de un porcentaje de las utilidades

- que genera, que queden en el municipio.
- 2) Están pidiendo inclusive se lo iban a entregar a ambas candidatas presidenciales. El segundo punto de acuerdo fue que los Alcaldes deben participar en las mesas de trabajo que genera el gobierno con los Puertos, porque hoy día, no participan.
 - 3) Está relacionado con la parte de infraestructura, todo lo que es territorial. Hoy día, los Alcaldes, si participan de una mesa tripartita, que es el gobierno, los distintos Puertos para la ampliación de los Puertos y modificaciones de estos, pero no tienen voto, tienen solamente voz, opinión, pero a la hora de votar no valen nada.

Son los tres puntos en concreto que están pidiendo. Agradecí mi participación, en el sentido que fue el único Alcalde del país invitado por parte de los Puertos Privados por la complejidad del puerto hay una diferencia enorme. En los Puertos Privados, hay 28.

Se quedó conformada la directiva provisoria para el mes de marzo en la ciudad de Talcahuano se va a votar la directiva oficial. Se cambió de Ciudades Puertos Fiscales, hoy día, se formó la Asociación de Puertos Fiscales, Privados y Borde Costero. Borde Costero porque también hay una actividad importante que está en las caletas que no caben ni en el privado ni en particulares, pero también van a participar estos puertos más pequeños que están abandonados de todos estos recursos.

La propuesta es que paralelo a esto, hoy día funciona la Asociación en Valparaíso, presidida por el Alcalde de Valparaíso, dentro del directorio quedo el Alcalde de San Antonio y el Alcalde de Talcahuano. Son los tres miembros del directorio que quedaron en este Directorio Provisorio. El equipo técnico está encabezado por el ex Alcalde de Valparaíso, abogado don Hernán Pinto que hizo una presentación bastante acabada.

Junto con esto, que aquí entramos nosotros que es lo más importante, es que estamos invitados a trabajar durante el mes de verano para tener una presentación, también en el mes de marzo y la presentación a un Directorio Provisorio de las Ciudades Puertos privados que son 28, donde inicialmente hay una propuesta de esta directiva es que la encabece el Alcalde de Quintero, como Presidente. Que si bien, nos va a quitar mucho tiempo, pero es re importante estar dentro de esa dirección si no logro encabezarla, estar dentro de la directiva porque nos va a permitir, saber todo lo ocurre en la bahía, todo lo que ocurre en Loncura, todo lo que ocurre con el emplazamiento. Vamos a tener algo que decir.

También se propuso, quedo abierta que fuera más que un Concejal, que esta vez, para que participaran. También está el reglamento se lo puedo entregar. Si ustedes se recuerdan, pero entiendo que nos iban a hacer llegar en un CD parece

Sr. Aguayo; Si el Administrador tenía que pasarlo a buscar, para entregarnos a nosotros un CD para cada uno.

Sr. Alcalde; Para que revisen los Estatutos de esta Asociación, lo cual, nosotros logramos hacer, esto va ser un avance más que histórico como usa siempre la palabra el Concejal Sr. Vergara y Concejal Aguayo, es porque el Presupuesto Municipal podría cambia enormemente, si nosotros lográramos participar en un futuro cercano de unos tres o cuatro años más o 5 años cierto, eso significa que hay que darle continuidad al gobierno comunal, nosotros podríamos participar de las utilidades de los Puertos Privados que son enormes, de una comuna pequeña podríamos pasar a ser una de las comunas más ricas del país, porque ya daría lo mismo si pagan o no la patente de estos

puertos como siempre hemos discutido lo poco que entregan, sino que tendríamos que participar dentro de las utilidades. Ahí, dejaríamos de pelear por los estacionamientos y ese tipo de cosas, si lográramos eso, viviríamos en un balneario rico en el futuro. A Quintero Unido le haríamos entrega de una subvención directa.

Sr. Alarcón, Estos dentro que tendría la comuna, serian por carga y descarga.

Sr. Alcalde, Es por el ejercicio completo, es las utilidades

Administrador; Lo del porcentaje está en estudio todavía.

Sr. Alcalde, Ambos está en estudio ambos.

Sr. Gatica; Ojala que las empresas, sobre todo las multinacionales que no busquen el mecanismo, el subterfugio para terminar declarando capital negativo y que el final igual, no nos va a beneficiar. La iniciativa la encuentro excelente, que eso este reflejado a través de una ley.

Sr. Alcalde, No me acuerdo realmente con todo lo que escuche, pero ese punto se tocó. Un Alcalde, señalo que pasa, si ahora de aquí para adelante empiezan a declararse con capital negativo. Había algo, creo que está puesto en el Estatuto que nos cuida de ese punto.

Sr. Gatica; Porque otra cosa, es que se determine por las ventas, que no es lo mismo que tributen por las utilidades.

Sr. Alcalde; Ahí, esta, justo toco el punto, no se va a tributar por las ventas, sino que se va a tributar por el patrimonio total.

Jurídico, Si se tributa por el capital, es ahí, donde declaran el capital negativo.

Sr. Gatica; Me falto ir, tenía razón Alcalde

Sr. Alcalde; Eso fue, si alguien pregunto, por eso, que se quiere que los Alcaldes sean con voz y voto en estas mesas porque se quiere defender, de hecho esta como estatuto que se va a apoyar eso, que se participe de las ventas, no del capital.

Administrador; Los Alcaldes pasarían a ser Vice presidentes de los Directorios.

Sr. Alcalde; Claro, en donde hay un Puerto, el Alcalde seria Vicepresidente, si nosotros logramos hacer esta comuna participar, el Alcalde del momento va a ser el Vicepresidente del directorio

Sr. Gatica; Va a venir Javiera Blanco, sería la oportunidad de entrevistarse con ella y plantearlo directamente a la comuna Quintero.

Sr. Vergara; Quedo establecido que el Alcalde no va a recibir dinero por parte del directorio.

Sr. Aguayo; Solo es un cargo dentro del directorio, no es rentado.

Solo quiero hacer una precisión. El Directorio está compuesto por Alcalde y Concejales. Es una situación que quedo absolutamente clara.

Sr. Vergara; Tenemos preferencia, nosotros no es cierto.

Sr. Alcalde; Si tienen preferencia los Concejales que fueron el primer día.

Sr. Aguayo; Lo segundo, es que siendo importante el poder participar en esta reciente Asociación, tiene que ver cómo y cada uno de nosotros, hacemos el esfuerzo con los parlamentarios, en la perspectiva de cambiar los códigos. Por ahí, hay que empezar, es por eso que estaban entregando la propuesta de la Asociación a las dos candidatas presidenciales, en términos de efectivamente poder modificar la actual Ley de Puerto.

Es la única forma que se nos pueda considerar, vale decir, de la cadena de los puertos privados, porque así como está actualmente la Ley de Puerto está básicamente lo que es Puerto Público. Es un elemento no menos importante. Una vez, que asumiera en marzo este nuevo directorio disciplina de la Asociación el poder hacer los máximos esfuerzos de sensibilizar a los parlamentarios para que puedan modificar la Ley de Puerto y así incorporar los Puertos Privados.

Sr. Gatica, Solo una reflexión. La idea es excelente, pero como reflexión, agregaría además de esta iniciativa anti portuario, también hay que pensar en el tema de como las empresas que es otro full de empresas que contaminen, que también tienen que pagar, o sea, por más que nosotros pidamos que no haya más contaminación. No hay producción sin contaminación, o sea, existe el LCO2, material particulado y ahí también hasta el momento no hay nada, también las empresas como Gener, bueno todas las empresas que están instaladas hoy en día.

Sr. Alcalde, Por la importancia que el Alcalde de Quintero este en este directorio, ojala sea el Presidente porque con esa cobertura uno puede colocar todos estos tema en la mesa, como bahía.

Contrato de emergencia

Sr. Alcalde; Quiero que el abogado, nos informe para que estén el tanto ustedes, del contrato que se hizo de emergencia en el tiempo del paro.

Jurídico; Efectivamente durante el tiempo que estaba en desarrollo del paro de los funcionarios municipales, como el servicio de aseo es público, se produjo acumulación de basuras en las calles, se tuvo que recurrirse a un Decreto especial que declaró en estado de alerta sanitaria a la comuna, de tal forma que el Alcalde pudiera recurrir al mecanismo del procedimiento de trato directo para poder contratar a un determinado proveedor que pudiera recoger los residuos sólidos domiciliarios y trasladarlos al vertedero municipal y fue así que se contrató a un señor, no recuerdo el nombre.

Sr. Alcalde; Miguel Leiva el mismo que tiene el contrato de las playas

Jurídico; Se encargó del traslado de estos residuos y de la limpieza de las calles de la comuna, pero para eso se requiere de la aprobación y de la cuenta del Concejo, pero en ese momento no estaba el Concejo sesionando, por lo tanto, se recurrió de inmediato al trato directo, de manera que el Alcalde, le corresponde informar de esa situación y para que el Concejo pueda dar la aprobación a esa contrato directo.

Sr. Gatica; Creo que no corresponde, estimo que el Alcalde tiene la facultad para hacerlo.

Sr. Alarcón, ¿Quien decretó la emergencia sanitaria para Quintero?

Jurídico; No es una emergencia sanitaria, sino que solo se decretó.

Sr. Alarcón; Porque en Valparaíso se decretó y las platas se las puso el gobierno.

Sr. Alcalde; No confundan la emergencia sanitaria con que el gobierno les puso platas, la emergencia sanitaria es un desastre para la comuna, hay que evitarla.

Jurídico; Dos cosas; Primero no utilice el concepto de declarar emergencia sanitaria, sino que lo que se hace a través de un estado de alerta sanitaria que no es lo mismo que una emergencia sanitaria que esa es competencia propia del Ministerio de Salud. Esto permite recurrir, al mecanismo de trato directo.

El municipio lo que hace es constatar una situación determinada, se utiliza esa terminología precisamente para no confundirla con la emergencia sanitaria que es por propia de competencia del Ministerio de Salud. Esto permite que el municipio pueda recurrir al trato directo. Efectivamente para que el municipio pueda recurrir al trato directo tiene que actuar en consenso con el Concejo, pero en ese momento la situación era ya caótica.

Sr. Alcalde, Si en el fondo hicimos el contrato directo y no hicimos la consulta.

Jurídico; Hay que regularizar esa situación del trato directo.

Sr. Gatica; Hay que regularizar, pero el hecho en sí, si es una situación crítica, el Alcalde entiendo que tiene la facultad, lo que hay que regularizar a lo mejor son las platas, no el acto.

Jurídico, El punto es dar cumplimiento a la formalidad de que el Concejo, primero, el conocimiento de lo sucedido, de lo que aconteció, independiente de cual sea la situación que motivo y claramente ya había un punto de criterio. El municipio tiene que actuar rápido, pero la ley no se pone en el supuesto, si no que la ley se pone el supuesto general, de que cada vez que el municipio recurra al trato directo, está la situación bajo una causa determinada, justificada, igualmente debe contar con la aprobación del Concejo.

Sr. Alcalde; Votemos. Si está o no de acuerdo, quien está de acuerdo y quien no lo está.

Sr. Gatica; ¿Que vamos a votar?

Sr. Alcalde; Regularizar el contrato directo para la recolección de la basura por el paro de los funcionarios municipales.

Jurídico; Ya se les pago.

Administrador; Precisar que los Concejales también colaboraron, por ejemplo el Concejal Sr. Silva, era quien me avisaba cuando habían problemas en el centro cuando no se daban las frecuencias, los colegios, al igual que los Concejales Sres. Aguayo y Vergara, también me avisaban algunas personas. Estaban en conocimiento, Sr. Alarcón también estaba en conocimiento que había un camión pasando. Se tuvo que arrendar a este contratista que opero con un camión y dos camionetas menores. También se dejó abierto el vertedero. También se tuvo que hacer

contrataciones de maquinaria pesada debido a las dos inspecciones que tuvimos del Seremi de Salud, las cuales claro teníamos los residuos acumulados

Sr. Alcalde; Fue una de las comunas que se mantuvo más limpia.

Sr. Vergara, Ante esta visita no tuvimos ninguna observación por parte del Seremi de Salud.

Administrador; Todavía no sabemos. Nos preguntan porque se produjo la acumulación de residuos fuera del vertedero hicimos una contestación desde el punto de vista técnico que paso y también informamos acerca de cuáles eran las medidas que nosotros tomamos y estamos a la espera que se vuelvan a pronunciar la Seremía de Salud.

Xx: Ha venido como tres veces, una de las veces que vinieron como municipio estaba cerrado, como tenía la Oficina abierta, me consultaban a mí.

Sr. Alcalde; De hecho usted me llamo un día, que nos dieron la oportunidad de 24 horas para limpiar, nos iban a infraccionar.

Xx: Nos iban a infraccionar porque venían de Puchuncaví, venían directamente. A Puchuncaví les cursaron un sumario sanitario. Antes de resolver en Quintero nos preguntaron si acaso nosotros o no la basura. Claro que la sacábamos porque se contrataron unas máquinas, respondí. Ahí están las maquinas que don Rubén, ha hecho mención. El sumario sanitario es de 4° o 50 palos.

Administrador; Nosotros arrendamos el servicio de esta persona por M\$4.000., durante los 37 días, tuvimos un costo de maquinaria cercano a los M\$3.000., o sea, total son M\$7.000., lo que incluso es menor a lo que gasta como promedio.

Sr. Alcalde; Sometámonos esto para que quede normalizado, el acuerdo que sea debe adoptar es la autorización de contrato directo por para el retiro de basura.

Sr. Vergara; ¿Fue una pura empresa?

Sr. Alcalde; Fueron dos: Una empresa para retirar basura y otra empresa del cargador frontal para limpiar todo lo que es el vertedero y los dos camiones tolva.

Administrador; Son dos servicios distintos: uno va enfocado al vertedero y el otro enfocado al retiro de la basura de la comuna.

Sr. Gatica; Entonces, hay que votar el monto.

Jurídico; Como ya se realizó, se aprueba el contrato con el monto que son M\$4.000., respecto del retiro de los residuos domiciliarios ese residuo y la maquinaria, cuyo monto es cercano a los M\$3.000.,

Sr. Alcalde; La redacción la ven ustedes en dar el número exacto para que no vayamos a quedar con 10 lucas afuera.

Se solicita el pronunciamiento del Concejo, que finalizado, el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad autorizar el procedimiento de trato directo para poder contratar el servicio para recoger los residuos sólidos domiciliarios y trasladarlos al vertedero municipal, producto de la alerta sanitaria con ocasión del paro de los funcionarios municipales.

Transacción extrajudicial

Con la venia del Alcalde, hace uso de la palabra el Asesor Jurídico Sr. Luis Araya Ossandon.

Jurídico: Me parece que fue el día 2 de octubre, el día exacto que se produjo el hecho de que un grupo de trabajadores de la Municipalidad de Quintero que estaban trabajando con la orilladora en Avda. Normandie, iba pasando una camioneta de propiedad de la Sra. Ana María de Lucas y saltaron algunas piedras, salió expulsada una de las piedras y rompió el vidrio del copiloto de la puerta delantera derecha. Felizmente la persona no sufrió daño, se fue al hospital no hubo constatación de lesiones graves, propiamente le hicieron el aseo de los vidrios, felizmente daños personales no se registraron, pero el municipio en esta situación tiene que hacerse responsable del daño provocado.

Se dirigieron al municipio a través de Nicolás Urrutia, a través de él, me logre contactar con estas personas y para efecto de evitar un litigio, tratamos de arreglar la situación, mediante un acercamiento de las partes, el municipio se hace cargo de los daños que se produjeron a la camioneta.

La persona se manifestó llana a este acuerdo, entonces le pedimos la cotización del lugar donde lo iban a reparar, dentro del concesionario Cartoni, presentaron la factura, todo esto se iba hacer de forma inmediata, para evitar las molestias de las personas que necesitaban reparar rápido su vehículo, debido a que tenía su trabajo detenido.

En resumen se requiere de la autorización del Concejo porque se trata de una transacción extrajudicial para poder pagar el vidrio, que tiene un \$209.000 y algo, no tengo el valor con precisión, pero en el fondo necesitamos que el Concejo autorice la transacción.

Sr. Gatica: Esto es para no ir a juicio.

Jurídico: Se termina, el daño hay que pagarlo. Eso es un hecho.

Sr. Alcalde: Si, pero la transacción extrajudicial la aprueba el Concejo Municipal.

Jurídico: Estamos en las cotizaciones, ya vieron todo, viene incluido en la factura el daño de la camioneta y la mano de obra que ya está reparado.

Sr. Alcalde: Por tanto, solicito la votación del Concejo para aprobar esta transacción extrajudicial.

Finalizada la votación el acuerdo adoptado es el siguiente.

Acuerdo: El Concejo Municipal decidió por unanimidad de sus miembros, dar su aprobación para que la Municipalidad, a través de su Alcalde, suscriba una transacción extrajudicial con doña Ana María de Luca Castillo, quien sufriera daños en vehículo de su propiedad, causados involuntariamente por personal de esta Municipalidad, con la finalidad de acordar la reparación del

daño causado y evitar un eventual litigio sobre este asunto.

Administrador: A modo de terminar la información también señalar que se recuperó la camioneta roja que estaba chocada, se recuperaron los M\$8.400., fue pérdida total, ya están en las arcas municipales.

Sr. Alcalde: Eso es reconocer a los técnicos también Administrador, hagan saber también al abogado y a los que participaron en esta gestión porque esa camioneta ya estaba vencido el seguro, estaba en prenda la camioneta. Hay cosas que de repente no se saben lo que pueden hacer las cuestiones, pero este vehículo estaba en prenda, estaba sin seguro igual logramos poder estar atento en estos temas, tuvimos que pagar como M\$1.500., para normalizar todo, pero al final la aseguradora nos devolvió los M\$8.000.- con eso vamos a comprar otra camioneta doble cabina.

Proyectos Adjudicados

Sr. Alcalde: Tienen en sus manos un listado de proyectos que están adjudicados.

-Mejoramiento Circuito Cristóbal Colon, Pedro Aguirre Cerda, Quintero, plazo 120 días por un monto \$173.654.717. La empresa que se adjudico es C.S.K Limitada.

-Mejoramiento calle Miraflores Quintero un monto de \$119.440.737, con 90, días el plazo de ejecución por la misma empresa.

-Estudio de Eficiencia Energética en el Sistema de Alumbrado Público Quintero, un monto de \$25.500.000, con 95 días corridos al Consultor Julio Hernán Ibarra Pérez. Esto tiene relación con el estudio de primeramente ver, que es lo que es interés y que realmente debemos de la cuenta de Chilquinta.

Chilquinta nos pasó una cuenta por M\$660.000.-, tenemos atrasados. Fui citado al tribunal, nos demandó Chilquinta tuve que hacer presente en donde no reconocí la deuda. Eso nos da tiempo para poder investigar qué es lo que realmente están cobrando. Si son intereses, si están cobrando unas extensiones de variados postes hace 10-12 años atrás, que no tenemos la claridad si fueron instalados los postes o no fueron instalados. Si efectivamente, son los 60 que cobran o eran 40 y cobraron 60. No tenemos esa claridad.

Lo otro es ver la deuda. La experiencia que existe en algunas Municipalidades que han logrado negociar con este sistema de acciones concurrentes, han podido bajar hasta el 55% de la deuda solamente por concepto de interés. Que es la idea nuestra de poder rebajar esta deuda a unos M\$400.000., De ahí recién, hacernos cargo y de pactar un pago serio, finalmente que esta comuna algún día no deba la luz.

-Mejoramiento de Vías, Baches acceso segunda etapa. Eso es lo que estamos viendo ahora, está en ejecución o no. Ustedes ya han visto parte de este trabajo.

Sr. Alarcón: Si la calle Luis Orione, quedo espectacular.

Sr. Alcalde: Es buena la empresa que se adjudicó este proyecto, Solución Limitada. Estamos pavimentando casi toda la comuna en todos estos baches pequeños. Vamos a estudiar el tema comunicacional para ver hasta qué punto podemos promocionar nuestro trabajo.

Sr. Aguayo: Es importante las cosas que están pasando en Quintero, pero también hay una deficiencia en Relaciones Públicas, a mi juicio.

Sr. Alcalde, Hay que entrar a una etapa de mostrar lo que el Concejo está haciendo y el Alcalde, no quiero ser egoísta porque por ejemplo esto mismo de la aprobación directa es parte trabajo de todos ustedes. Se ha cambiado bastante la comuna, ahora ustedes ven una muestra que hubo de las lámparas led, un año le ha costado a este Concejo Municipal y al Alcalde y el equipo técnico, propuesta tras propuesta y finalmente estamos ya a puertas de adjudicar. Hoy día, queda listo el decreto o no.

Secpla: Estamos en proceso de revisión quedando un par de días.

Sr. Alcalde: Entre hoy día y mañana te pediría que quedara listo

Sra. Cartes: Ahora con el Aniversario de la comuna entregar como una cuenta pública con toda la comunidad y mostrar los avances.

Administrador: Ahora firmamos contrato con el Canal Cable de la Costa que es un medio de difusión más que nos puede servir también para dar a conocer todas estas gestiones

Sr. Alcalde: Lo que dice la Concejal, es cierto la Cuenta Pública a mí, la que se me obliga en el mes de junio pero probablemente si nos ponemos de acuerdo, haber hecho algo distinto, pero estamos como muy encima, el haber hecho algo. Los voy a invitar a una cena, después de un año de trabajo junto, el día 6 de diciembre, podríamos a lo mejor programar una pequeña Cuenta Pública en las Juntas de Vecinos, a un año de gestión que no solamente presente yo. Mi cuenta va a hacer el próximo año, pero ahora una cuenta a un año de gestión del Concejo con el Alcalde, podríamos verlo.

Sr. Alarcón: Aprovechando esto de los baches, porque no cerrar el que está afuera del gimnasio.

Administrador: Esta contemplado, lo que pasa que hay que hacer un tratamiento especial en ese lado, que lo dejamos al último porque es más irregular que el resto.

Sr. Alcalde, Lo otro que hay considerado M\$50.000., adjudicados a la comuna, que ya debe estar pronto a definirse esa etapa. Junto con esto está en proceso de licitación el Mejoramiento de baches en todo Normandíe por M\$50.000.-

Sr. Silva: Muy bien, nos hace mucha falta. ¿Cómo va el tema de licitación del terreno que está el Terminal de buses? ¿Cómo vamos?

Sr. Alcalde: En honor a la verdad, estamos más o menos no más. Hay algunas diferencias que son importantes como es mi estilo de administración, compartir con cada uno de ustedes todo lo que ocurre en esta Municipalidad. Primero, informamos hoy día, el tema del alumbrado público para terminar eso. El alumbrado público y la última etapa que quedaba era la instalación de tres muestras de lámparas que están puestas en Estrella de Chile al llegar a Gómez Carreño, hay tres lámparas puestas. Es una diferencia enorme.

Sr. Gatica, Soy ignorante. ¿Cuántas empresas llegaron a presentarse?

Sr. Alcalde, Llegaron dos Solo una quedo, hoy día, se está en el proceso de generación de documento para entregarla, ya está adjudicada, se llama Elecnor, que es una empresa súper grande como Chilquinta, pero de Antofagasta al norte.

Sr. Gatica; Felicito a los equipos que están avanzando, efectivamente el impacto de los baches ha sido tremendo, yo me subo a los colectivos y la gente lo ha encontrado muy bueno. Sin embargo, nosotros los Concejales tanto como el Alcalde, tenemos ciertas obligaciones que cumplir respecto a la ley. Entonces, como está el Asesor Jurídico, quiero que se nos aclare a través de un documento que tiene que evacuar un informe, ojala con antecedentes de Contraloría, respecto a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades respecto al artículo 65 letra i) que dice específicamente, que la adjudicación efectivamente tiene razón el Alcalde y eso no pasa por los Concejales, pero la firma del contrato tiene que ser previamente acordado por el Concejo en todo acto, lo dice la ley. Entonces, no vaya a ser cosa que nosotros los Concejales estemos incurriendo en un abandono de deberes. Pido colaboración en esto, porque tenemos que estar juntos, o sea, no quiero que mañana acusen al Alcalde de abandono de deberes, pero tampoco sería bueno que nosotros como Concejo Municipal estemos también en la misma situación.

Sr. Alcalde; Es su derecho Concejal.

Sr. Gatica; Por lo tanto, pido dos cosas. Uno, cuando se trata de fondos que no son fondos propios del municipio, ya sea a través de un Convenio Mandato con el Gobierno Regional, primero saber si la ley se aplica, por lo tanto, en todo orden de cosas, en todo tipo de contratos, cuando son superiores a 500 UTM., nosotros tenemos que aprobar los contratos.

Se podría producir la siguiente situación, que usted como Alcalde aprueba la licitación y que nosotros no aprobemos el contrato y la empresa se queda en el aire. Eso tenemos que despejarlo para que el sistema funcione bien. Cuando digo despejarlo, tiene también haber un tiempo prudente para que los Concejales estudiemos el contrato. No soy experto, por lo tanto, yo me demoro un poquito más, no soy un letrado, pero me voy a demorar un poquito más en estudiar el contrato y saber si está bien o no.

Y sobre todo resguardando siempre el patrimonio municipal. Nosotros siempre tenemos que resguardar el patrimonio porque es una licitación más, entonces despejar en qué casos se aplica la ley en su artículo 65, letra i). Si se tratase de fondos que son del Gobierno Regional o externo y que nosotros administramos, que nos corresponden, bueno deben haber Dictámenes en Contraloría. Si son de patrimonio propio, creo que ahí, de todas maneras, es incontenible, o sea, nosotros no tenemos otra alternativa que aprobar el contrato, previo a la adjudicación.

Digo esto para que no nos encontremos en una situación de impasse en que el Concejo está diciendo una cosa y el Alcalde está diciendo eso. No es el espíritu del Concejo, pero yo creo que es bueno que se aclare.

Sr. Alcalde; Súper claro, respóndalo por escrito, Asesor Jurídico.

Sr. Gatica; Término con lo siguiente. Cuando el presupuesto sobrepasa el periodo Alcaldicio, es decir, cuatro años del Alcalde, cuando el contrato va más allá, se requiere un quórum especial de los Concejales que son dos tercios. Eso tiene que estar claramente despejado. Usted tiene un Asesor.

Jurídico: Voy a explicar brevemente, sin entrar en el fondo, porque en el fondo va a ir explicado en el informe, pero para que entiendan un poco, que quizás le cueste un poco más, a veces, los textos no son lo suficientemente claro.

La figura de la contratación lleva una serie de supuestos, de pasos. El contrato no lo confundan necesariamente con el documento, con el instrumento que contiene las cláusulas. El contrato surge desde el momento en que las partes dentro de la estructura de la contratación sea contratación entre privados, la contratación administrativa, el contrato en fin, entiéndase un acuerdo de voluntades, surge desde el momento, las obligaciones nacen desde el momento en que no estamos hablando de una legislación pública, desde el momento....

Sr. Alcalde, Pero, si es muy largo Luis lo hacemos por escrito.

Jurídico, Si lo voy a hacer por escrito, pero quiero que entiendan esto para que entiendan el informe en el fondo, que les va a llegar, que es una idea. Por eso escuchen primero, para que entiendan cual es la figura que tiene que ver con el trasfondo. Existe en el contrato, si ustedes lo piensan de esa forma, materialmente como el instrumento les va a costar porque el contrato se empieza a formar en una licitación pública, entiéndalo en el marco de una contratación pública, lo primero que se hace son las bases, se sube al portal.

¿Qué es lo que se está haciendo en definitiva en una licitación pública? Lo que se hace, es seleccionar a un oferente respecto de lo que indique el mandante, Municipalidad, ya entrego su oferta, quedo clara, quedo fijada y es lo que debiera entenderse y ahí ya se cumpliría la obligación del Concejo, si el Alcalde viene y dice mira quero licitar las luminarias. Se presenta al Concejo, se presentan las bases, ustedes toman y revisan las bases, ustedes dicen señores aprobamos o rechazamos, y con el quorum especial, con los 2/3, hay mayoría absoluta, se cumple con el quorum. Está fijada la oferta, se dice esto es lo que nosotros buscamos y ustedes dicen si de acuerdo señor.

El contrato cuando una vez que se produzca la selección del oferente, el más conveniente, y eso que es una propuesta, es una decisión técnica que se hace conforme a las pautas de evaluación que ustedes tuvieron a la vista al aprobar las bases. El contrato, lo único que va a ser confirmar, ratificar todo lo que ya se aprobó de forma que ustedes ya prestan su aprobación desde el momento en que aprueban la licitación pública sobre el contrato. Lo único que hace el contrato es materializar lo que ustedes ya aprobaron en un principio.

Sr. Gatica: Tengo entendido que por Dictámenes de Contraloría y por experiencia del municipio de Providencia, Concón, Quilpué, el Alcalde para evitar problemas de la interpretación porque existen estos dictámenes junto con la adjudicación dice aquí está el contrato final, el Concejo lo tiene que aprobar, después el Alcalde adjudica, que no es lo que está diciendo el abogado en estos momentos.

Sr. Aguayo: Creo que con justa razón está la preocupación de todo el Concejo. Que pasa por ejemplo, si nosotros aprobamos las bases, vamos con el tema de las luminarias. Nosotros las aprobamos y cuando se hicieron las bases se hizo con un objetivo, que era mejorar la calidad de vida de la gente. En segundo, término el no pagar ni un peso más ni un peso menos de lo que hoy día, se paga, pero no importa que se pague un poquito más, hemos dicho siempre eso. Qué pasa si a nosotros después se nos dice que el contrato en vez de pagar, M\$23.000., este cambio de luminarias radica en M\$40.000.- ¿Que pasa ahí?

Entonces, por eso necesariamente tiene que pasar por el Concejo. Si no, así es, porque de lo contrario como puede ocurrir, el ejemplo que estoy señalando y ahí no se cumple el espíritu del llamado.

Jurídico. Ahí, se está desconociendo cual es la oferta original de las Bases. El municipio no es libre al momento de determinar la forma de seleccionar a un oferente, queda vinculado con las bases y las bases son objetivas, tienen una serie de parámetros que van a permitir determinar quién es el oferente y que oferta se adecue mejor a las conveniencias que están señaladas en las bases. El municipio no es libre.

Sr. Alcalde, Si llegara a ocurrir eso es porque están mal elaboradas las Bases.

Jurídico, Habría una ilegalidad en el proceso de selección, pero la entidad técnica que es el órgano evaluador en definitiva, que aplica cada uno de los parámetros de selección y pondera, está vinculada con las bases, de forma que, imagínese, póngase en el siguiente caso, que la empresa cumple absolutamente con todo, va y se adjudica como tiene que adjudicarse, si cumple con todo y viene al Concejo y ustedes como Concejo, le dicen no, ¿en razón a qué?

Lo único que puedan argumentar es que no se ajusten a las Bases.

Sr. Alcalde, El ejemplo que está dando el Concejal Sr. Aguayo, es válido, en el sentido que eso no debe ocurrir porque si ocurre eso, está mal evaluada la propuesta.

Administrador; Esta fuera de Base la propuesta.

Sr. Gatica; La facultad del Alcalde, la ley dice claramente los contratos deben ser aprobados por el Concejo, tengo una sola interpretación se hace el contrato, ese contrato es previamente aprobado por el Concejo, no existe otra explicación, es así.

Jurídico, Esa es una interpretación que tiene un Concejal

Sr. Gatica; Que tienen muchos municipios, que hay Dictámenes de Contraloría que dicen lo mismo.

Sr. Aguayo, No todos nosotros tenemos esa interpretación

Jurídico, Esa no es una interpretación vinculante.

Sr. Alcalde; Por eso estoy diciendo, o sea, si un Concejal pide un informe por escrito, se lo enviamos no más, no es más que eso.

Sr. Gatica; Pido Alcalde, que si usted adjudico o no, debiera previamente resolverse ese tema porque para mí es carísimo, pido por favor, que significa, si ya hemos esperado cuanto más de un año, dos años, tres años, hagamos bien las cosas.

Prefiero en este caso, tratándose que estamos involucrando y comprometiendo el patrimonio municipal en una cantidad importante de dinero, yo no lo sé, pueden ser M\$1.000.000.-, M\$1.500.000, no se cuánta plata se está involucrando. Alguien puede decir cuánta plata se está

involucrando en este contrato. ¿Cuánta plata se va definitivamente invertir? Es lo mismo que estamos gastando ahora. Con el Alcalde dijimos cuatro o cinco millones de pesos, ya, incrementando cuando se trataba de toda las luminarias. Ahora estamos hablando de la mitad del parque lumínico, ¿en cuánto estamos incrementando el déficit? Yo lo quiero saber eso antes de. Creo que el contrato lo explicita.

Jurídico: Entiéndalo dentro de la lógica de la negociación, eso tendrá que discutirse en el momento previo, en el momento en el cual el municipio va a presentar las bases, y va a subir las bases de licitación porque eso al municipio después la obliga. Quiero que entiendan la lógica de cuál es la licitación pública porque una vez que se suban, póngase en el punto de vista del oferente. El oferente va y revisa todos los antecedentes, cumple con todo, se preocupa de cada uno de los puntos, viene y se presenta, cumple con todo. Lo que le corresponde es que lo adjudique porque cumplió con todo el procedimiento y con todos los requisitos establecidos.

Después viene el municipio, y el Concejo, sabe que no, nos ganamos una tremenda demanda. Nos va a preguntar el por qué. Ah porque el Concejo se le ocurrió decir que no. No es lógico, no participa dentro de la lógica. Por eso, lo que usted busca, si está bien, si yo no le estoy diciendo que el Concejo, no tenga nada que decir, tiene que decir en el momento que corresponda, quiero decir en el momento, sabe que Alcalde, a nosotros no nos interesa licitar esa luminaria, les van a dar las razones, por lo tanto, no aprobamos eso.

Eso nace en el momento de la contratación y empieza desde ahí, porque la oferta nace desde ahí. Lo importante es que ese tipo de preocupación, la manifieste en el momento oportuno.

Sr. Gatica: No porque la ley dice claramente para celebrar el contrato.

Jurídico: Para celebrar el contrato se necesita de una oferta necesariamente y la oferta nace en ese momento, del momento que se aprueban las bases porque el municipio no puede desconocer las bases que subió al Portal que son el marco normativo, por cual se va a regir después el contrato porque el contrato no puede decir una cosa distinta de lo que dicen las bases.

Administrador: Que don Luis evacue el informe a la Concejales, y se comparan con los Dictámenes de Contraloría.

Sr. Alcalde: Lo que el Concejal está pidiendo está dentro de sus facultades.

Jurídico: Ya sabe más o menos el sentido que tiene, la lógica que tiene, quiero que entiendan la lógica que implica esto porque después el Concejo no podría desconocer, frente a un oferente adjudicado de forma arbitraria que diga no sabe que ahora no. Por qué no.

Sr. Alcalde: Evacue un informe por escrito a los Concejales, abogado.

VI.-VARIOS

6.1.-Licitacion de arriendo de Terreno Municipal

Sr. Silva: Que hay respecto a eso.

Sr. Alcalde: No estamos, no les di la información como la de las luminarias porque la luminarias ya está todo revisado y la empresa cumple con todo. En el caso del terreno, hay algunas observaciones que no son menores, que se van a clarificar entre hoy día y mañana. Son observaciones de parte de

la Comisión Técnica con respecto a la oferta.

Hay varios puntos que no cumple en relación a lo que nosotros pedimos. En el fondo es lo que un poco, entre lo que decía el Concejal Sr. Gatica y lo que decía el abogado, en este otro caso, recordando el ejemplo que dio el Concejal Sr. Aguayo, en este caso hay diferencias notables en lo que entre el municipio pidió como servicio y lo que el oferente está ofreciendo.

Hoy día, después de esta reunión, se va quedar la Comisión, mañana la voy a revisar de nuevo, les vamos a informar formalmente a ustedes, si sigue adelante o queda desierta esa licitación de arriendo de terreno municipal.

Sr. Alarcón, El caballero de los churros está muy preocupado.

Sr. Alcalde: A ustedes como Concejal, donde los pillan, la gente les pregunta. Voy a hablar al tiro el tema de los churros porque está en el aire este señor. Este pidió en su momento un permiso para un carrito ambulante, por los días y hoy día, salió haciendo una terraza. Eso no está autorizado.

6.2.- Jardín Infantil Michelle Bachelet.

Sr. Gatica, Es una reflexión. Durante el periodo de huelga y previo a las elecciones, creo que, como que se combinaron las dos cosas, un grupo de mamás, papas se tomaron el Jardín Presidencial Michelle Bachelet. A mí me llamaron, yo fui, estuve con ellos y sentí que el caso era bastante, no diría dudoso, pero había acusaciones como que estaban un poquito como fuera de foco. Fue una apreciación, me imagino que esto la justicia, no sé.

El Alcalde nos informó y nos dijo que iban a tomar unas medidas recuerdo. En una situación, me comprometí con la gente, también fue usted, converso y dijo que iba a tomar medidas. ¿Dónde está la reflexión? Una que una de las personas que más acusaban, hoy día, la veo trabajando en la Municipalidad, a lo mejor es una coincidencia. Ella es la que hizo la acusación de abuso sexual, del potito y toda la cuestión. Quiero saber en que esta eso, hoy día.

Sr. Alcalde: No conozco los nombres de quienes fueron los que hicieron las acusaciones, no me llegaron esos nombres quien fue que la hizo, guardo reserva la Junji, en ese sentido.

Unas cuatro o cinco apoderados denunciaron directamente a la Junji, de maltrato, no hay ninguna denuncia con respecto a abuso que es lo que se dijo en algún minuto, por lo menos oficialmente no está. La Junji a nosotros nos manda y converse con la Directora, nos instruye que nosotros hagamos la investigación, pero la denuncia que hay es por maltrato infantil, para que no se confundan que es bastante distante, entre maltrato y abuso sexual.

Abuso y maltrato, eso está en la Fiscalía. Fui a hablar con los apoderados con todos para que pudiéramos continuar con el tema del Jardín, estimamos pertinente con la Directora de Educación la de separar de sus funciones a las tres tías involucradas en esta denuncia de maltrato infantil para poder retomar la tranquilidad en el jardín y partir con la investigación. No alcanzamos a hacer eso porque presentaron licencia médica por estrés las tres tías. Hoy día, no están separadas porque el municipio así lo determino, no alcanzamos hacerlo, están separadas por presentar licencia. Eso está así, están afuera, como ya no están, los apoderados entregaron el Jardín en forma normal.

De parte nuestra, hoy día está el curso una investigación paralela a eso, entiendo que los

apoderados también hicieron una denuncia por maltrato infantil en la Fiscalía, estamos ya pronto la terminación de este sumario. La investigación va a arrojar que es lo que hay.

6.3.-Juntas de Vecinos-Juguetes Navidad.

Sr. Gatica; Es un detalle, pero Presidentas de Juntas de Vecinos, a lo mejor es un tema de fácil resolver, pidieron que los juguetes sean entregados como siempre en el entorno de su barrio.

Sr. Alcalde, Ese vario también a mí me involucra, más de alguno me ha consultado. En la mañana lo estuve viendo con la persona encargadas de la reunión, se reunieron dos personas que dependen de Dideco con todos los presidentes de todas las Juntas de Vecinos. La idea este año era parecida a la del año pasado, ustedes saben que desde el año antes pasado, hacia atrás se entregaba todo el estadio, cuando yo era concejal. Así, como ustedes escuchan las denuncias ahora, y también siempre escuchaba que en el estadio no iban todos los niños, por una u otra razón, por ser fin de año no podía venir, finalmente los juguetes se devolvían para la Municipalidad, después cuando venían a buscarlos, ya no estaban los juguetes, los dulces.

En tanto, el año pasado tomamos recién, cuando recién asumimos la administración, tomamos la decisión en conjunto con los Presidentes, tomamos la decisión de entregar a cada Junta de Vecinos los juguetes y entregamos el año pasado unas bebidas y una bolsa con dulces. Finalmente después que ocurrió eso, todo el mundo me agradeció que esto es mejor porque las Juntas de Vecinos se organizan y ellos mismos hacen su queque aumentan un poco las cosas para la fiesta de navidad.

Me di la vuelta el año pasado, estaban todos contentos. Ahora se quiso hacer algo distinto, se quiso hacer las dos cosas: Primero, entregar todos los juguetes en las Juntas de Vecinos con su fiestecita, validar a las Juntas de Vecinos, entregar un par de tortas a la junta de vecinos, unas pocas bebidas y una bebida para cada niño a cada una de las Juntas de Vecinos para que hicieran su fiesta y entreguen su juguete. Adicional a esto, el Departamento me dio la iniciativa que resulto excelente, el Día del Niño que se hizo en la Plaza una tremenda actividad, Se pusieron algunas empresas, se entregó de premio un televisor, fue espectacular.

Ahora quisimos hacer eso adicional, quisimos entregar los juguetes, con las bebidas y las tortitas y dijimos guardémonos la bolsa de dulce, se les presento así a las Juntas de Vecinos y hacemos la misma fiesta que hicimos para el Día del Niño y entregamos un abolsa de golosinas. En n vista que en la comuna, la situación en más complicada, me hago responsable de mis dichos porque soy un Quinterano, por lo tanto, me incluyo que esta comuna a veces es media complicada sobre todo para dirigirla. Bueno una parte estuvo de acuerdo si, y la otra parte, todos reclamaron que querían los dulces, querían todo. Lo converse con Paula Matteo que está encargada de las organizaciones, llegamos a un acuerdo en la mañana con la Dideco, que estamos todos de acuerdo en que le vamos entregar todo a la Junta de Vecinos.

Sr. Vergara; Varios Presidentes de las Juntas de Vecinos en la mañana alegaron que no les habían entregado los dulces.

Sr. Alcalde, Les vamos a entregar todo, pero sin las tortas porque les vamos a entregar los dulces. Vamos a entregar los dulces, una bebida individual para niño, los juguetes y la bolsa de dulces para que cada Junta de Vecinos. ¿Aun así, igual se hace la fiesta o no?

Dideco, Si, igual, va la fiesta.

Sr. Alcalde: Independiente de eso, se va hacer la fiesta para que no me pregunten el otro lunes, se va a hacer el día 22 de diciembre, igual como se hizo el Día del Niño. La diferencia que no se va a entregar la bolsa de dulces, sino que se va a entregar un helado.

Dideco, Ya se informó a cada uno de los de los dirigentes de las Juntas de Vecinos, acerca de la Fiesta de Navidad en la mañana.

6.4.-Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso- Transporte Metropolitano- Valparaíso.

Sr. Vergara; Con mucho respeto quería plantear este tema, donde quisiera manifestar la horrorosa situación en lo que estamos expuestos cerca o más de 30.000 Quinteranos, desde el punto de vista territorial nuestra región se rige durante el último año, por el PIV que es el Plan Intercomunal de Valparaíso.

En 1965 y actualmente estamos en la espera de la aprobación por parte de la Contraloría de un nuevo instrumento regulatorio, que es el Premval o Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso. En ambos Quintero, es parte de la urbanización urbana del Gran Valparaíso. Hoy en día, nuestra comuna sigue creciendo contando con más de 30.000 habitantes, existe un desarrollo inmobiliario en el sector sur de grandes magnitudes, el crecimiento urbano de Viña del Mar viene hacia Quintero, somos la comuna con uno de los parques industriales más grandes de Chile, además de contar con una gran extensión de territorio no ocupado que perfectamente disponible para el desarrollo inmobiliario. Tenemos varias localidades rurales y que lamentablemente no tienen conectividad con la zona urbana de la comuna.

Por lo tanto, vengo a sugerir con mucho respeto al Alcalde y al honorable Concejo Municipal que se exija a la brevedad que Quintero se inserte dentro del Transporte Metropolitano de Valparaíso para dar solución y cortar el monopolio que tiene la línea Sol del Pacifico junto a su títere, Costa Bus. Así de las ideas exponer y de las consecuentes medidas susceptible de adoptarse, creo que es preciso hacer mención de lo siguiente: Quintero no es solo una comuna de la V región, es parte del Gran Valparaíso, desde el 1° de Marzo de 1965, por el PIV, como Quintero entero es parte del Gran Valparaíso, no puede haber servicio rural entre áreas urbanas de la misma metrópolis, regidas por los mismos instrumentos, que es el PIV de 1965 y el proyecto del Premval, que supuestamente, va hacer aprobado ahora, que también está inserto en la circunvalación. Los servicios de locomoción colectiva regular entre Quintero y las comunas de Viña del Mar y Valparaíso nacieron a partir desde la línea urbana de taxi y buses de la ciudad jardín en la década de los 80. La línea 75 de Forestal con servicio que llegaban hasta la aduana, que luego del 2007 se disolvió al no llegar a acuerdo para integrar la unidades 2, 4 del Transporte Metropolitano de Valparaíso, su restos conformaron Costa Bus Ltda.. Hoy, es el títere de la Sol del Pacifico.

Con el torcido diseño en puesta en marcha del sistema licitado de Transporte Metropolitano de Valparaíso, en el año 2007, se excluyó Quintero de su propia metrópolis, algo que es inconcebible e incomprensible. Si se hubiese incluido Quintero desde un comienzo Costa Bus se integraría hoy a la Unidad 2 del Transporte Metropolitano de Valparaíso con buses que llegarían desde la Aduana y bajarían al centro de Viña del Mar por Miraflores Alto. La Sol del Pacifico a su vez, tendría sus buses en la unidad 6, llegando hasta Playa Ancha y con menor frecuencia Quilpué y Villa Alemana.

La actitud de la Seremi desde el 2007 hasta la fecha, al respecto no ha hecho, si no que a acrecentar la injusta situación actual favoreciendo explícitamente la creación de un monopolio que

es Sol del Pacifico y su títere Costa Bus, teniendo a la población de Quintero como un público cautivo, in visibilizando a la comuna y promoviendo cada vez, con mayor intensidad ánimos de cesiones extensos sectores de la reciente población: Mantagua hacia el sur, ver el caso de lo que pasa con la línea 608 que entra a Colmo y que entra a Quintero. Ahí, hay algo que no es concebible. Asimismo, hay que advertir que ningún Concejo Municipal de Quintero, desde el 2006-2007 hasta la fecha, ha advertido la gravedad de la situación ni ha adoptado decisiones urgentes y enérgicas en los hechos, ni el derecho para explicar lo urgente corrección de esta situación.

Me gustaría saber qué Director de Tránsito se ha reunido con el Seremi de Transportes o si se ha planteado siquiera la situación Quintero con el Transporte Metropolitano de Valparaíso, no se cuestión de meter al mercado una empresa más o una empresa menos o de cambiar el recorrido para allá o para acá, si se mantiene el actual marco exógenamente expuesto, a Quintero y Ventanas de 2007, la falacia de un servicio rural entre zonas urbanas intercomunal del Gran Valparaíso, ver el caso de las fallidas gestión de la administración anterior por reintroducir recorrido de buses en la porteña a la zona urbana de Quintero, política, concebida desde el error, que lamentablemente nunca llego a su puerto.

La inyección de recurso al transporte intercomunal vía subsidio por parte de la Seremi, no puede tolerarse ni admitirse, si ello, importa mantener la falacia situación impuesta a Quintero, de proseguir en dicho pie, existiría en los hechos y en el derecho las herramientas y medios más apropiados para requerir indagatoria administrativa, vía Contraloría y de mandar a la corrección de dichas políticas.

En el último ítem para atender a la emergencia actual, incluso previo a la nueva licitación del Transporte Metropolitano, el próximo año 2015, solo existe una vía de solución creíble, prácticamente realista y sostenible jurídicamente en el tiempo, la inmediata extensión de la cobertura del Transporte Metropolitano de Valparaíso a las zonas urbanas del Gran Valparaíso, ubicadas al norte del rio Aconcagua que comprende Quintero, Ritoque, Loncura y Ventanas. No sería demandar la extensión del Sol del Pacifico, solo exigir que se adecue la realidad metropolitana presente y futura comuna, así el servicio por ejemplo Maitencillo seguiría siendo del Transporte Metropolitano de Valparaíso siendo susceptible de ser subsidiado en los términos propuestos. Según el proyecto aprobado por el Congreso esa plata que se va inyectar al Transporte Metropolitano no se debiese aceptar porque va hacer seguir aceptando las migajas como dice mi amigo concejal.

Sr. Gatica, Eso es cuando me refiero a GNL.

Sr. Vergara, Ud., no se ve afectado o la gente suya por la cantidad de plata que cobra la Sol del Pacifico, \$1.500 a Viña del Mar y \$1.700 a Valparaíso. Todo lo que se adopte a llevarse a cabo con la adecuada publicidad y de forma enérgica, de modo que marque un antes y un después significativo que Quintero y su gente deben ser invisibles para siempre, asimismo, convendría ser partícipes de lo que venga más adelante a los Concejos Municipales los cuales usted tiene directa relación con Concón, Viña del Mar y Puchuncaví, partiendo por la autoridades edilicias y gente de esta última comuna.

Sr. Aguayo, Valoro la claridad y el dolor que le pone usted Concejal para hacer su intervención, quiero felicitarlo, pero lo que es inaceptable para mí, es que usted desconozca lo que han hecho otras administraciones u otros Concejos Municipales porque este mismo tema que Ud., está planteando, es cosa que vea las actas del Concejo Municipal que son públicas, además, este tema

fue en reiteradas oportunidades fue planteado incluso por mí y por el actual Alcalde, incluso más hicimos una propuesta clara en función de hacer uso y de exigir ya que el metro tren este año que viene, va llegar hasta Concón que se hiciera extensivo a través de la misma línea férrea que hoy día esta, hasta acá en Quintero. Son propuestas claras que se plantearon en todos los niveles, por tanto, que usted diga que los otros Concejos no hicieron absolutamente nada, me parece una falta de respeto, a decir a lo menos.

Primero, felicitarlo por su actitud, me parece que es un tema relevante, esos son los temas que hay que poner en el tapete de la discusión. En ese sentido, lo felicito, pero lo que no concuerdo contigo es que descalifique lo que han hecho otros Concejos Municipales.

Sr. Alcalde; Solamente quiero agregar que el tema que pone en la mesa el Concejal Sr. Vergara, tiene tanta importancia como el tema que pusimos previamente de pertenecer a las comunas Puertos. Son dos temas, por un lado que podríamos lograr tener el ingreso municipio y que esto se llegara a cabo, sería un tremendo beneficio para las personas. Uno puede ver que desde Peñablanca, suben por \$600., da la vuelta por Concón, Viña y llega a Valparaíso y de aquí nos cobran \$1.600 pesos.

Lo único, sin polemizar y todo, decir que si efectivamente fue uno de los temas y comparto y que los vuelvo a colocar en la mesa porque voy a tener otra disposición que nosotros como Concejales no tuvimos el oído político del Alcalde de la época, pero este tema lo planteamos también con los distintos parlamentarios del minuto, que en el fondo era tan simple como dice usted, es correr la línea del Plan Metropolitano de Valparaíso y llegase hasta Puchuncaví, que era lo que planteamos en ese minuto.

Sr. Vergara; Esta dentro de la circunvalación urbana del Gran Valparaíso. En el fondo es algo legal.

Sr. Alcalde; Lo único que nosotros, si lo hemos planteado como Concejales que no tuvimos la escucha política del Alcalde en el fondo, pero no tengo ningún problema de retomar el tema. Ud., en su calidad de Presidente de la Comisión Ordenamiento Territorial, si logramos hacer eso es un tremendo avance para el Concejo, para la comuna, llegarían y bajarían inmediatamente los pasajes. Es más si, recuerdo que también el Concejal Sr. Aguayo planteo en algún minuto, el tema del tren, que al último quisimos agregar. Es un vario súper interesante.

Lo felicito por ese vario. Lo invito que a través de su Comisión que preside se haga la reunión, nosotros poder enviar una carta e invitar al Seremi de Transporte, invitar a todos los actores que con esa información acabada retomar el tema, y a lo mejor llegar a la pelea uno o dos años, llegar a un buen puerto.

Sr. Alarcón; Me acuerdo, cuando estuvo el Presidente de la línea Sol del Pacifico, nos hizo ver, no sé si estuvo el Concejal Sr. Vergara en esa reunión en porque nos manifestaron que no los subsidiaban.

Sra. Cartes; Eso fue producto a que en su momento consulté el por qué no entrabamos en el sistema que tenía el Transantiago, que a ellos, los bonifican con \$800.000 mensuales para el tema del combustible y para acá como estamos dentro de la ruralidad, no tienen derecho a optar ese beneficio.

Sr. Vergara; Quintero no es rural, son ellos los quisieron meterle en el consciente de la gente

Sra. Cartes; Es la línea que está dentro de la ruralidad.

Sr. Aguayo, Sin embargo, se aprobó.

Sr. Vergara; Desde la administración del 2007, el Seremi del gobierno de ese año lo hizo, y por algo, lo habrá hecho nadie sabe porque, deberíamos llamar y preguntar.

Sr. Aguayo; Hace un mes atrás se aprobó el subsidio para las localidades rurales.

Sr. Vergara; Ese subsidio fue migaja, va a quedar en \$1.000., el pasaje, igual sigue siendo caro.

Sr. Aguayo, Ud. Concejal sabía que se había aprobado, que es una migaja, obvio.

6.5.- Falta de servicio por retiro de ramas.

Sra. Cartes; Había hecho una petición para que fueran a sacar una ramas de calle Baquedano que justo las cortaron, cuando empezó el paro, se produjo un incendio el otro día, intencionalmente alguien las prendió. No fui escuchada con esa solicitud, desgraciadamente casi la Municipalidad tiene que asumir un costo bastante elevado porque las llamas fueron tanto que alcanzaron los cables y un auto que estaba tapado en frente, le quemó la cascara entera, o sea, por poco tuvimos que pagar un auto. Hay cosas súper delicadas que deberían tener un poquito más de seriedad. Hoy día, en la mañana fueron a retirarlo. Estuve bastante peligroso, se quemaron los árboles, esa casa grande en la esquina que tiene también sus árboles grandes.

6.6.- Contrato con ex futbolistas profesionales

Sr. Aguayo, Antes del vario quiero, solicitar formalmente que me entregue una copia del contrato que se firmó con los ex futbolistas profesionales con el objeto de fortalecer la Educación Municipal.

6.7.- Incumplimiento labores de la DOM- Sitios eriazos.

Sr. Aguayo; Quiero referirme aparte del informe N° 38 del año 2013, emitido por la Contraloría porque espero refirme solo a una parte porque en el próximo Concejo quiero referirme a lo otro, elemento que contiene este informe.

En esta oportunidad me voy referir solo a lo guarda relación sobre el eventual incumplimiento de labores de parte de la Dirección de Obras, a raíz de diversas vulneraciones en lo estipulado en el artículo 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y con lo dispuesto en el artículo 51° del Decreto 47° de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, referido básicamente a los temas de sitios eriazos.

El artículo 51° establece claramente que los sitios eriazos y las propiedades abandonadas con o sin edificación ubicadas en el área urbana, deberían tener cierro levantado en su frente, hacer espacio fijo, siendo de responsabilidad de los propietarios mantenerlo en buen estado. Contraloría en su visita a la comuna detecto 24 sitios eriazos. A ese catastro habría que agregar a varios más. Como por ejemplo, el que está ubicado en Doctor Borocua con Undurraga.

Seguidamente el mismo artículo, dispone que el Alcalde deberá notificar a los propietarios los sitios eriazos o de las propiedades abandonadas con o sin edificación relativo al cierre y

mantención, otorgando un plazo prudencial para ello. Agregando que vencido el plazo, señalado por la autoridad edilicia, si no se hubieran realizado las labores señaladas mediante Decreto Alcaldicio fundado podrá declarar como propiedad abandonada los inmuebles que se encuentren en esa situación.

Por su parte, la Ordenanza Municipal de Quintero, aprobada previamente mediante el Decreto Alcaldicio N°31 del 31.10.2003 reitera y detalla la forma como los cierres deben materializarse, ordenando a que los terrenos no edificados colindantes a lugares de uso público deben mantenerse cerrado y limpios de basura o escombros, debiendo el propietario colocar un letrero visible con su nombre y número de Rol del Servicio de Impuestos Internos, lo que agrega a su obligación, de acreditar cada seis meses ante la DOM., y al Departamento de Aseo y Ornato, su desratización, limpieza y desmalezado.

Lo que significa que al haberse aplicado dicha Ordenanza Municipal, los vecinos del Condominio Los Aromos por ejemplo, o los colindantes a ese terreno ubicado en Undurraga con Borocua no habría sido afectado por tanto años por problemas de salubridad básicamente porque es inconcebible la gran cantidad de roedores que están en el sector, pasa por la calle Undurraga, van por todos lados, pasa por Doctor Borocua de igual forma. Por consiguiente quiero solicitar formalmente la aplicación del artículo 24°, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el artículo 251° del Decreto 47° de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y además de la Ordenanza Municipal referida sobre esta materia. Reiterar, que se aplique esta normativa en la perspectiva de resolver estos temas relacionado con los sitios eriazos.

Sr. Alcalde, Me parece súper atinado el varío. Es un tema que planteo el Concejal Sr. Aguayo en el último Concejo antes del paro, es un tema que ya lo habíamos tocado puntualmente al terreno que está en Undurraga donde guardan algunos materiales de construcción, que se ocupa casi de motel, hay habido algunas denuncias, que en la noche, como no tiene cierre nada, se meten entremedio del pasto, hay hasta arriendo de cabaña. Quedo un poco en el aire por el paro. Hoy ya se acabó, vamos a retomar el tema mañana. Vamos a pedir unos inspectores y ubicar a los dueños del terreno y de lo contrario cerrarlo. No quedaría mal un terreno municipal ahí con tanta falta que nos hace.

Administrador, Se tomó nota de los documentos que señaló el Concejal, vamos a ver que planificación tiene la DOM., porque se destinó a un funcionario para hacer este levantamiento que está en el proceso de identificar a los propietarios. Creo que tuvo problema porque en realidad habían propietarios que estaban fallecidos, por lo tanto, surgen ahí lo que es herencia, sucesión, a alguien hay que hacerle llegar eso. Es ahí, donde se ha complicado la labor a este funcionario, no obstante, si hay unos terrenos que si son fácil de identificar a los dueños. Podríamos partir por la notificación.

Sr. Aguayo; Una sola consulta respecto al tema que es súper interesante, quien es él que debe notificar, ¿el DOM, respecto a los cierres de los sitios eriazos, quien lo debe hacer?

Administrador; El Inspector de Obras, claro.

Jurídico; Es responsabilidad del Director de la DOM., según el Decreto 47° de la Ley General de Urbanismo.

Sr. Vergara; En Concejos anteriores también lo comentamos, pero no específicamente sobre ese

terreno, sino que en Quintero, hay gente que se dedica a tomarse terrenos para regularizarlo y después venderlo, o sea, es una mala práctica que se viene haciendo hace muchos años. Sería bueno no solamente enfocarse en un terreno, hay una serie de áreas extensas en donde la gente se ha tomado lugares y nadie le dice nada. ¿Qué pasa ahí? Se pierde el control del territorio. Lo he dicho en varias oportunidades, la gente empieza a pedir a la Municipalidad agua, pide esto que lo otro, en el fondo se convierte en un lastre para la Municipalidad no solamente, por eso, no nos aboquemos solamente a ese terreno, que es también importante verlo. Nosotros lo hemos hablado anteriormente, que hay una serie de terrenos en donde ahora la gente va y se los toma, no entiendo porque la Municipalidad no interviene.

Sr. Alcalde; Porque no se aplica la Ordenanza.

Sr. Vergara; Por eso sería bueno hacer un diagnóstico para toda la comuna porque lo van a hacer con algunos y no con todos.

Sr. Aguayo; Porque son sitios eriazos, que tienen dueños, la gran mayoría, la Ordenanza Municipal establece eso, que tiene que estar cerrado.

Sr. Alcalde; Partimos al revés ese fue el último, sobre todo del sector sur, partimos de allá para acá incluyendo ese que me gusta para hacer una cancha, en la esquina frente al Presidente de la Caleta, vamos en Orión.

Administrador; Llevamos 37 terrenos catastrados. Están catastrados, reitero, el problema radica en que gran parte de esos terrenos, no se ha podido identificar a los dueños, es porque la mayoría ha fallecido, surge el tema de la sucesión, no se identifica dónde están los herederos.

Sr. Alcalde; Compartiendo plenamente con usted, tiene que ser todo. Si los ponemos todos, sería ideal para el patrimonio municipal, pero puntualmente vamos a poner atención a este terreno porque al lado hay toda una población que está siendo completa afectada porque es mucho más grande que los otros terrenos, como a modo de ejemplo. Sin embargo, estamos viendo todo, usted pida si quiere formalmente al Administrador acerca de los terrenos que hemos identificado de allá para acá.

Sr. Vergara; Lo digo específicamente por el sector de Mar Azul, ahí se va a construir un condominio en el futuro, hay una toma que existe hoy en día, que hay gente que no es de acá, que está viviendo en carpa. Usted puede ir perfectamente a darse una vuelta a ese sector, se perdió el control hace años. Esto está en Salas con una bandera gigante.

Administrador; Esos son terrenos de bienes nacionales.

Sr. Vergara; Si en el fondo todos los terrenos tienen un dueño.

Sr. Alcalde; Vamos a poner atención a eso en el tema de Mar Azul.

Muchas gracias señores Concejales y público en general, se e cierra la Sesión siendo las 19,24 horas.-

**ALICIA NIETO URREA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**MAURICIO CARRASCO PARDO
PRESIDENTE**